



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 323

24 de septiembre de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO GOÑI MORENO

Sesión celebrada el lunes, 24 de septiembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Vicepresidente de Plena Inclusión, D. Juan Pérez Sánchez, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para informar sobre la situación actual y planes de futuro de la entidad, así como de las propuestas para la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional.  
(Núm. exp. 715/000176)  
Autor: MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX)
- Comparecencia del Vicepresidente de Plena Inclusión, D. Juan Pérez Sánchez, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para informar sobre asuntos de interés de la asociación que representa.  
(Núm. exp. 715/000219)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad, D. Jesús Martín Blanco, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para informar en relación con el Informe del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre el derecho a la educación inclusiva de las mismas.  
(Núm. exp. 715/000531)  
Autor: MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX)
- Comparecencia del Delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad, D. Jesús Martín Blanco, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para informar acerca de los resultados del Informe final de la campaña «Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017».  
(Núm. exp. 715/000328)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Comparecencia del Delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad, D. Jesús Martín Blanco, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para informar sobre los resultados del Informe final de la campaña «Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017».  
(Núm. exp. 715/000330)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 323

24 de septiembre de 2018

Pág. 2

*Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Antes de abordar el orden del día, le ruego al señor letrado que haga la comprobación de asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

A continuación, procede someter a su aprobación el acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, cuya documentación tienen sus señorías. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

## COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN, D. JUAN PÉREZ SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PLANES DE FUTURO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

(Núm. exp. 715/000176)

AUTOR: MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX)

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN, D. JUAN PÉREZ SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS DE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA.

(Núm. exp. 715/000219)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el orden del día.

El primer punto es la comparecencia del vicepresidente de Plena Inclusión, don Juan Pérez Sánchez, a quien quiero agradecer en nombre de esta comisión su comparecencia y su asistencia en el día de hoy. Seguro que sus aportaciones serán tenidas muy en cuenta por todos los grupos parlamentarios.

En cuanto al desarrollo de la sesión, dispondrá de un turno inicial de 20 minutos para exponer todo aquello que quiera comunicar a los miembros de esta comisión. A continuación, se abrirá un turno para la intervención de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y cerrará usted la comparecencia con una contestación final a todos ellos.

Cuando quiera, don Juan, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN (Pérez Sánchez): Muy buenos días.

Señor presidente de la comisión, señoras y señores senadores, quiero agradecer su invitación a comparecer en esta comisión y de darnos la oportunidad de transmitirles el diagnóstico de la realidad y las principales demandas que, a juicio del movimiento asociativo español de personas con discapacidad intelectual o de desarrollo y sus familias, se configuran como imperativos a la urgencia y a la acción. Espero que como portavoz de Plena Inclusión sea capaz de despertar en ustedes la necesidad de sumar y de comprometerse en las medidas que voy a proponer.

Históricamente nos es fácil sumar opiniones, buenos deseos, abrazos y parabienes, pero en esta ocasión me gustaría poder decir a nuestro colectivo que hemos alcanzado uno o dos logros concretos que, con el compromiso político de sus señorías, ayuden a elevar nuestras vidas y la dura realidad diaria a la que nos enfrentamos. Les hablo como vicepresidente, como padre y como ciudadano de a pie, pero mi mensaje recoge la posición debatida y consensuada y el sentir de cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas españoles, apoyado también en estudios y evidencias que dan rigor a nuestras palabras.

Perdóneme lo sintético de mi intervención, pues quiero transmitir en estos minutos propuestas muy concretas. No obstante, sus señorías están invitadas a mantener un encuentro más extenso para conocer nuestra organización, nuestros proyectos y nuestra agenda en pro de la mejora de la calidad de la vida de

las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, así como nuestra contribución en la transformación de la sociedad en comunidades más justas e inclusivas.

Como decía antes, les voy a relatar una serie de situaciones y quiero empezar por los derechos civiles; en concreto, el derecho al voto. El pasado miércoles, día 19 de septiembre, se dio un nuevo paso hacia el logro de la recuperación del derecho al voto de miles de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, ya que la ponencia de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados elevó un dictamen favorable a la eliminación de la privación del derecho de sufragio a personas incapacitadas, mediante una histórica reforma de la Ley Orgánica del régimen electoral general. La combinación de esta reforma permitirá el ejercicio de su derecho al sufragio a, aproximadamente, 100 000 personas incapacitadas que, de este modo, podrán votar en las próximas elecciones de 2019. Esta medida, ampliamente demandada por Plena Inclusión a través de su campaña «Mi voto cuenta», afecta a decenas de miles de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, incapacitadas y privadas del derecho al voto. Junto a la posibilidad de votar, Plena Inclusión reclama procesos y programas electorales accesibles que permitan a estas personas ejercer su derecho en igualdad de condiciones al resto.

A partir de la entrada en vigor de la ley de modificación de la LOREG, para adaptarla a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, quedan sin efecto las limitaciones en el ejercicio del derecho de sufragio establecidas por decisión judicial, fundamentadas jurídicamente en los apartados 3.1 b) y c), de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ahora suprimidas. Las personas a las que se hubiera limitado o anulado su derecho de sufragio por razón de discapacidad quedan reintegradas plenamente en él por ministerio de la ley.

Accesibilidad cognitiva. Sin accesibilidad no hay ejercicio efectivo de los derechos. La accesibilidad forma parte del derecho humano de acceso como condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente, disfrutar de sus derechos y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Para avanzar en asegurar la accesibilidad universal es imprescindible asegurar también la accesibilidad cognitiva, que debe dejar de ser la hermana menor de la accesibilidad. Reconocemos y agradecemos las iniciativas de muchos grupos políticos al empezar a utilizar la lectura fácil como canal con los ciudadanos y pedimos la creación, en el ámbito estatal, de la oficina de promoción de la accesibilidad cognitiva, como la que ha sido creada recientemente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objeto de promover, impulsar y ejercer los medios para hacer cognitivamente accesibles entornos, productos y servicios para todos. Pero en el caso de la accesibilidad cognitiva es necesario y urgente una modificación legislativa que defina qué es la accesibilidad cognitiva, cómo implementarla y plazos para hacerla realidad. A día de hoy, no podemos exigir soluciones cognitivas accesibles por la falta de definición en la propia norma. Esto es algo de gran relevancia, especialmente cuando el 4 de diciembre se cumple el plazo dado a las administraciones públicas para hacer plenamente accesibles sus instalaciones, web, productos, servicios y actividades. Plena Inclusión celebró, el pasado año, el primer encuentro estatal de accesibilidad cognitiva, cuenta con una red de servicios de accesibilidad cognitiva y desarrolla experiencias innovadoras, como sentencias en lectura fácil, museos accesibles cognitivamente, oposiciones adaptadas, etcétera.

Capacidad jurídica. Celebramos la aprobación, el pasado viernes, en el Consejo de Ministros, del anteproyecto de ley de reforma del Código Civil en materia de personas con discapacidad, para su adaptación al marco del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas en relación con la igualdad ante la ley y capacidad jurídica, y que dicha reforma, según anunció la portavoz del Gobierno, vaya a suponer un cambio profundo de un sistema en el que predomina la sustitución por otro basado en la voluntad y preferencias de las personas, que serán las encargadas de tomar sus propias decisiones. Desde Plena Inclusión España esperamos que el texto final de la reforma garantice la información previa y la participación real de las personas durante el proceso de determinación de los apoyos. La persona debe ser sujeto y no objeto en el proceso. También queremos que se asegure que la persona recibe el apoyo adecuado y apropiado desde los principios de proporcionalidad, necesidad de intervención mínima y adaptado a las necesidades de la persona y de la decisión; que garantice efectivamente el respeto a los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona; que asegure que no existe conflicto de intereses ni influencia indebida. En el supuesto de personas jurídicas se ha de evitar que quien desempeña los apoyos y quien los controla sea la propia entidad que presta servicios a la persona. Esperamos también que establezca que las medidas de apoyo se revisen periódicamente y se modifiquen si fuera necesario.

Acceso a la justicia. Existe una preocupación máxima relacionada con los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en el acceso a la justicia y la falta de relación de ajustes en los procedimientos policiales y judiciales. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias

ha reconocido que aproximadamente el 6,5 % de la población reclusa española presenta algún tipo de discapacidad intelectual o problemas de salud mental. Esto significa que estaríamos hablando de algo más de 4200 personas. La encuesta realizada entre profesionales sobre personas con discapacidad intelectual o trastorno mental que son puestas a disposición judicial en calidad de detenidos, elaborada por la Fiscalía Provincial de Córdoba en diciembre de 2013, concluye que aproximadamente un 15 % de las personas que son conducidas ante el juzgado de guardia en calidad de detenidos presentan o pueden presentar situaciones de discapacidad intelectual o trastorno mental. El dato pasa a ser todavía más alarmante cuando comprobamos que entre el 60 % y el 70 % de las personas con discapacidad intelectual en prisión han llegado al centro penitenciario sin que se haya detectado previamente la existencia de su discapacidad. Ello supone que las personas pasan por investigaciones policiales y procesos judiciales en una situación de clara indefensión y de vulneración de derechos fundamentales debido a la rigidez y complejidad del sistema, unido a su dificultad de comprensión y comunicación.

Plena Inclusión solicita una revisión en profundidad de la normativa y procedimientos policiales y judiciales que permita ajustar los procesos a las necesidades individualizadas de las personas, garantizando así su derecho a un juicio justo. De igual forma solicitamos que se busquen mecanismos alternativos de cumplimiento de condenas que no supongan que personas con discapacidad intelectual tengan que cumplir sus penas en módulos ordinarios de centros penitenciarios.

Quiero referirme ahora a la educación. En el ámbito de la infancia y la educación muchos de ustedes ya conocen cuál es el posicionamiento de Plena Inclusión ante el deseado y necesario pacto de Estado por la educación. Nosotros hablamos de 29 medidas concretas que persiguen transformar la educación especial y su modelo de educación segregada en una herramienta para la inclusión, generando servicios de referencia y apoyo para una educación inclusiva personalizada y de calidad que reduzca el abandono de los alumnos con discapacidad intelectual, que en secundaria el Ministerio de Educación valora en el 49 %, frente al 19 % de los alumnos sin ningún tipo de discapacidad; medidas que garanticen el derecho a elegir centro educativo, aplicando la cláusula contra el rechazo que impida que se deniegue la escolarización en centros ordinarios sobre la base de la existencia de una discapacidad. Pero para ello es necesario un compromiso firme con el cumplimiento de la ley y de los tratados internacionales firmados y ratificados por España, algo que no estamos haciendo.

Mostramos nuestra preocupación por la falta de reacción, tanto del Gobierno como de las comunidades autónomas, tras la publicación del informe del comité de seguimiento de la convención que señala que España incumple de manera sistemática y grave la educación inclusiva y sostiene un sistema educativo segregador. En Plena Inclusión España creemos firmemente que es necesario que se planifique sin más demora un profundo proceso de transformación del nuevo sistema educativo hacia un sistema claramente inclusivo que garantice la presencia en las aulas, la participación y el progreso de todos los alumnos y alumnas con los apoyos que precisen. Ello significa, desde luego, un compromiso real y liderazgo por parte las administraciones educativas, la formación del profesorado y la adopción de medidas organizativas, curriculares, metodológicas y sociales en todos los centros, así como la incorporación de los centros de educación al proceso como centros de recursos. Igual que se educa para la inclusión se educa para la exclusión. Piensen bien qué tipo de futuros ciudadanos y ciudadanas estamos educando.

Nosotros queremos que el futuro médico o juez o profesional del seguro haya estudiado en un colegio junto a niños con discapacidad intelectual o del desarrollo, para que aprendan a aprender y vivir juntos, y saber vivir y construir un futuro compartido. Les vamos a aportar posteriormente el posicionamiento en este sentido de nuestra organización.

También quiero hablarles del empleo. En Plena Inclusión apostamos por un empleo de calidad para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, pero lamentablemente, aun siendo un derecho reconocido en la propia Constitución, no está suficientemente desarrollado y menos aún, como digo, en nuestro colectivo. En este sentido, los datos vuelven a evidenciar que la discapacidad intelectual o del desarrollo se encuentra con las peores cifras. La tasa de actividad es aproximadamente del 30 %, frente a un 78 % de la población en general, y la tasa de paro es del 43 %, la más alta de todo el colectivo de discapacidad, y llevamos años reivindicando una discriminación positiva que no llega.

En España viven aproximadamente 230 000 personas con algún tipo de discapacidad intelectual y del desarrollo. De estas, 50 000 aproximadamente son susceptibles de trabajar; 10 000 de ellas ya trabajan en centros especiales de empleo; otras 5000 han accedido al empleo ordinario; y las restantes 35 000, aproximadamente, se encuentran sin empleo. En el caso de las personas con más necesidades de apoyo estas cifras de empleo y tasas de actividad lógicamente se disparan. Esta situación de desventaja sirve de acicate a nuestra organización, a Plena Inclusión, y nos indica que en este campo

aún hay mucho por hacer. Por eso, para nuestra organización el empleo es un objetivo prioritario para lograr normalizar la integración y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, ya que el trabajo favorece su autonomía personal, su participación en la vida de la comunidad, redefine su rol en el seno familiar y mejora su nivel de autoestima.

Pues bien, solo Aragón, Navarra y Castilla y León reconocen una mayor subvención salarial del 50 % del SMI en los centros especiales de empleo, y nosotros pedimos que se atiendan como merecen las especiales dificultades. En este sentido, pedimos que en las futuras políticas de empleo para personas con discapacidades se promuevan medidas como la compatibilización de las pensiones con las rentas de trabajo de este colectivo, de modo que permitan alcanzar unos ingresos dignos y promover un trabajo decente y la posibilidad de garantizar su vuelta al sistema de apoyo social si su situación personal lo precisa.

Todo ello permitirá una mayor activación del colectivo, promoción de la autonomía, bastante menor gasto en lo social y generación de riqueza, sin lugar a dudas. La discriminación positiva es una inversión que incorpora mayor flexibilidad a los itinerarios; combinar empleo y servicios sociales, y apoyos y formación a lo largo de la vida.

En Plena Inclusión trabajamos en un modelo de apoyo de empleo personalizado, importado de Estados Unidos, que demuestra la viabilidad de nuestros principios y propuestas. Pensamos que el Estado debe asegurar la promoción del empleo público de las personas con discapacidad intelectual a través de la subcuota específica que está haciendo posible que las personas con discapacidad intelectual se estén incorporando a la Administración General del Estado y a las administraciones autonómicas.

Todos somos todos es un programa de Plena Inclusión dirigido a aquellas personas con más necesidades. Hoy quiero detenerme en un colectivo, como digo, especialmente vulnerable y que sufre un alto grado de discriminación: el grupo de personas con muchas necesidades de apoyo o con más necesidades de apoyo. Se trata de un colectivo que, según el estudio promovido por el Real Patronato y Plena Inclusión, y realizado por los profesores Verdugo y Navas, del Instituto Universitario Inico, de la Universidad de Salamanca, asciende en España al menos a 63 000 personas y sus familias, personas que responden a un perfil de necesidades de apoyo muy intenso y que, generalmente, se quedan fuera de los planteamientos más innovadores de prestaciones sociales, incluso, de políticas públicas. Son un grupo de personas con importantes limitaciones en el ámbito funcional, intelectual, de conducta adaptativa, con problemas de salud y otras discapacidades asociadas. En este extenso y riguroso estudio se ponen de relieve situaciones incompatibles con la dignidad de las personas, de salud muy deteriorada —por ausencia de los cuidados necesarios—, de sobrecarga extrema de los cuidadores familiares, de ausencia de relaciones interpersonales y de falta de oportunidad de convivencia en los entornos sociales, además de un largo etcétera. Este estudio —del que también les voy a hacer entrega— propone 16 líneas de trabajo que se configuran como una estrategia de propuesta estatal para este importante e invisible colectivo. Les pido, por favor, que no dejen de leerlo detenidamente.

También quiero referirme a la ILP del copago. En relación con este tema, queremos trasladarles la preocupación y frustración del movimiento asociativo por el bloqueo en la tramitación de la ILP sobre copago que se admitió a trámite, pero que sufre numerosas ampliaciones de plazo. Creemos que como primera iniciativa legislativa popular de corte social supone una oportunidad para abordar una circunstancia, a nuestro juicio, muy injusta: la desproporcionada participación económica de los beneficiarios del sistema de dependencia que les impide disponer de recursos económicos para hacer una vida incluida en la comunidad. Son apenas 19 euros diarios, cantidad a todas luces insuficiente; una cantidad llamada dinero de bolsillo, pero que al final es la cantidad con la que las personas cuentan para comprarse, por ejemplo, unas gafas, ir al dentista, disfrutar del ocio o poder visitar a un familiar. Además, el estudio que realizamos en nuestra organización sobre el sobreesfuerzo económico que la discapacidad intelectual o del desarrollo ocasiona en las familias en España —estudio que llevamos a cabo en 2014— concluye que las familias en las que conviven personas con discapacidad afrontan un sobre coste anual de 24 234 euros y, en el caso de personas con discapacidad con necesidades extensas de apoyo, esta cifra asciende a la cantidad de más de 47 000 euros. El esfuerzo y la voluntad de 800 000 firmantes exigen que sea debatida y, sobre todo, que se ofrezcan oportunidades para una vida digna y a salvo del riesgo de pobreza.

También quiero hablar del movimiento de autorrepresentación. Algunos de ustedes pudieron asistir al debate con las propias personas con discapacidad intelectual en el encuentro que desarrollamos en la secretaría de Estado de nuestro Proyecto construimos mundo, el pasado mes de noviembre. Sin duda, ellos tiene cada vez más la palabra y yo les solicitaría que pudieran comparecer aquí, en otro momento, como yo tengo la oportunidad de hacerlo hoy. De hecho, el próximo día 1 de octubre, un grupo de líderes

con discapacidad intelectual tendrá la oportunidad de compartir espacio con la Comisión de Discapacidad del Congreso.

Voy acabando. Sostenibilidad. No puedo irme de aquí sin recordarles la situación crítica, bastante crítica, de las entidades estatales a causa del cambio de modelo de gestión del IRPF. Las organizaciones estatales necesitamos recursos suficientes para cumplir nuestra misión, que no es otra que promover un proyecto común y articulado de una sociedad civil activa y comprometida. Plena Inclusión lleva más de 50 años —52 años, exactamente— contribuyendo a hacer de esta sociedad y de este país un lugar mejor para todos y para todas. Por ello, somos un bien social que necesita, así lo pensamos, de su apoyo y compromiso.

Respondiendo al espíritu de Plena Inclusión, como saben, hemos sido la entidad que propuso al anterior Gobierno la equis empresarial, que esperamos sirva para reforzar al tercer sector español y para garantizar una continuidad y viabilidad de sus proyectos.

Muchas gracias por su atención. Quedo, lógicamente, a su disposición para las preguntas que tengan a bien formularme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pérez Sánchez, vicepresidente de Plena Inclusión.

Esta comparecencia había sido pedida inicialmente por el señor Marcos Arias, del Grupo Parlamentario Mixto, y por el Grupo Parlamentario Popular. Habíamos comentado en una sesión de Mesa y Portavoces que en estas comparecencias habría un único turno de fijación y preguntas de los grupos parlamentarios, en el orden habitual de menor a mayor, si estamos todos de acuerdo.

En este caso, tiene la palabra, en primer lugar, también como autor de la iniciativa, el señor Marcos Arias, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, don Juan Pérez Sánchez, por sus palabras. Ha hecho un buen recorrido por muchos temas de los que se encarga esta comisión legislativa en el Senado, impulsada en su día por un grupo que está dentro del Mixto, Ciudadanos, y otro grupo parlamentario de esta Cámara.

Antes de nada, aparte de agradecerle su presencia —que, como diría un clásico, ha ido al pie de los temas y nos ha descrito resumidamente cada uno de ellos—, no quiero dejar pasar la ocasión de trasladarle —yo soy senador por la Comunidad de Madrid, designado por la Asamblea de Madrid— mi agradecimiento a don Mariano Casado y a don Javier Luengo, con los que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid trabaja en el ámbito autonómico —Plena Inclusión trabaja en todo el Estado—. No quería dejar pasar la ocasión de extender el agradecimiento también a todos los profesionales de Plena Inclusión que trabajan en Madrid y en el resto del Estado.

Usted ha hablado de los objetivos para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Es verdad que la Asamblea de Madrid ha instado al Congreso de los Diputados a la reforma de la Ley Orgánica de régimen electoral general y hubo un consenso de todas las fuerzas políticas. Creo que podemos congratularnos de que en esa comisión se haya dado un paso más.

Ha hablado de accesibilidad cognitiva y de capacidad jurídica. Está en vías de desarrollo —según se anunció la semana pasada— la adaptación al artículo 12 de la convención. También ha hablado del acceso a la justicia, de la realidad de las personas con discapacidad intelectual y de los reclusos.

En una comparecencia posterior tendremos ocasión de escuchar al delegado de derechos humanos del Cermi estatal, ya que hemos pedido su comparecencia para hablar concretamente del informe de Naciones Unidas sobre el estado de la educación y de la atención social inclusiva a los alumnos con discapacidad.

Nos ha hablado extensamente de empleo, así como del programa Todos somos todos, y animo al resto de compañeros a conocerlo, porque nos parece interesante la adaptación de personas con altas necesidades de apoyo. Ha hablado de la ILP de pago y de autogestores, que algunos compañeros de diferentes grupos pudimos compartir con los protagonistas de la discapacidad intelectual y de desarrollo, que nos trasladaron sus inquietudes. También ha hablado de sostenibilidad y de un paso más del que siempre nos gusta hablar en Ciudadanos: la innovación social aplicada al tercer sector y al tejido asociativo, porque creo que nos tenemos que adaptar.

Me gustaría que en el siguiente turno nos hablara del derecho a la cultura, al deporte y al turismo accesible a las personas con discapacidad y de algo que creo que no ha mencionado, y si lo ha hecho ha sido muy de pasada, y en lo que me gustaría que profundizara: la asistencia personal a las personas con

discapacidad intelectual y del desarrollo, y que nos dijera cuál es la posición de Plena Inclusión para hacer realidad que las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo tengan un asistente personal.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcos Arias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchísimas gracias, presidente.

De entrada, agradezco su comparecencia en esta comisión. Usted ha comentado que quería despertar el compromiso más allá de opiniones, deseos y abrazos. Es cierto que muchas veces los políticos empezamos por los deseos, para acabar llegando a aportar soluciones. Ha hablado de logros y de la voz de los que usted representa. Por eso, gracias, porque está claro que usted tiene muy acotados cuáles son los problemas del día a día de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Ha hablado también de propuestas muy concretas; el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho un repaso de ellas y yo puedo volver a citarlas: accesibilidad cognitiva, que tenemos que decidir qué es para darle solución. Quiero poner sobre la mesa que sobre la accesibilidad física ya tenemos un marco legal que la ampara, pero todavía no hemos llegado a dar solución a qué plazos y cómo hacerla realidad. Me he referido a la física para poner sobre la mesa que, más allá de encontrar la solución legal, luego hace falta un compromiso, unos presupuestos y fijar la manera de que aquello que reglamos luego pueda ejecutarse. Evidentemente, hay que seguir el camino empezando por el principio.

Respecto a la capacidad jurídica, ha hecho referencia a la última reforma del Código Civil. Ha hablado, y esto es muy importante, de los derechos, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad —yo creo que muchas veces, incluso en los discursos, nos olvidamos de ello, de que son personas perfectamente capaces de acotar sus preferencias— y del acceso a la justicia; por supuesto, en lo judicial y policial, el derecho a tener un juicio justo —esto es obvio que lo queremos no solo para las personas con discapacidad de cualquier tipo sino para cualquier ciudadano—. Creo que el principio básico de un Estado de derecho es el derecho a tener un juicio justo.

Ha hablado también de educación inclusiva. Yo vengo de Cataluña, donde usted sabe que tenemos competencias en esta materia. De hecho, en 2017 un decreto del Govern de la Generalitat de Catalunya anunciaba una serie de medidas inclusivas en el modelo de educación catalana. Esto no lo explico para decir que nosotros lo tenemos y aquí no. Nosotros, en función de nuestras competencias, apostamos por este modelo y deseáramos que, coordinadamente, se pudiera implementar en cualquier parte.

En cuanto a trabajo, estoy de acuerdo. En ese sentido, hace muy poco ha habido un pacto nacional en Cataluña por la discapacidad. En él están integradas asociaciones que representan a más de un 70 % de las personas con discapacidad intelectual y hay un acuerdo con el departamento de Trabajo y Seguridad Social para con ellos y sus familias. Esto empieza a andar; en breve podremos tener números de cómo está funcionando, pero la voluntad de atender esta línea está clara.

Ha hablado de la ILP de copago. En este sentido, parte de este pacto incluye una discriminación positiva de lo que se está haciendo. Ha hablado también de la sostenibilidad, y esto es —si me permite la expresión— la *mare* de los huevos, porque con buena voluntad, con ganas de hacer cosas pero sin recursos es obvio que no se puede dar respuestas, aun conociendo cuáles son las acciones a realizar.

Ha dicho usted que no estaba de acuerdo con el IRPF. En Cataluña las entidades del tercer sector social, que también hacen un trabajo loable —no por ser menos grandes no atienden las necesidades de estas personas y de sus familias—, atendiendo a unos derechos que les confiere la Constitución, el Estatut y una serie de sentencias, pedían participar de este 0,7 % del IRPF, que, en este sentido, se tenía que territorializar. Evidentemente, cuando hay unos derechos, se tienen que defender y este tema siempre se trata como si contrapusiéramos una cosa con la otra. Lo que no quieren las entidades del tercer sector en Cataluña es que se gestione el 0,7 % del IRPF de forma exclusiva, solo para aquellas entidades que tengan una raíz nacional, porque usted sabe que hay entidades en zonas locales muy pequeñas que también tienen que subsistir. Por eso le pregunto, más allá de los derechos que tiene cada uno de reclamar lo que le toca, más allá de lo que se ha hecho mal durante mucho tiempo —en lo que podríamos estar de acuerdo o no, pero le recuerdo, ahora que está de moda hablar de prácticas parlamentarias, que en este Senado se repartieron discrecionalmente las subvenciones a las entidades sociales por el concepto del 0,7 % del IRPF mediante una enmienda en el trámite de una ley— ¿cuál cree usted que tendría que ser el modelo

para que fueran sostenibles no solo las entidades de ámbito nacional sino todas aquellas entidades que están al servicio de estas personas y de sus familias?

También quisiera preguntarle si ustedes tienen estudiado algún modelo para que no se dupliquen esfuerzos por parte de las entidades y para que, de alguna manera, cada uno dentro del ámbito territorial que conozca, pueda coordinar estos esfuerzos para optimizar los recursos, porque al final, lo que quiere todo el mundo —y en eso creo que estamos de acuerdo— es tener más recursos y ponerlos al servicio de estas persona y de sus familias para que tengan la igualdad de derechos que queremos para nosotros, para ellos y para todos.

Esta es mi reflexión. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Sánchez, muchísimas gracias por estar aquí y muchísimas gracias por sus aportaciones.

No voy a repetir lo que ya han dicho los compañeros que acaban de hablar. Creo que es muy importante que nos recuerden que hay derechos que están ahí pero que muchas veces no se pueden ejercer porque no se está cumpliendo, ya no con cuestiones en el plano ético, sino con la legislación, y las instituciones están para que eso se cumpla.

Ha aportado una gran cantidad de propuestas concretas en diferentes ámbitos, pero, como ha dicho la senadora Rivero, en algunos de esos ámbitos la competencia no estaría residenciada a nivel estatal, con lo cual ahí tendríamos que trabajar, pero está muy bien que una asociación que está a pie de calle nos diga cuáles son las demandas concretas. Creo que se han dado pasos —usted ha reconocido algunos—, pero gracias también por dejarnos deberes. Tendremos que ponernos las pilas para cumplir con esos deberes, que, al final, es cumplir con lo que hemos dicho antes, con la legislación vigente.

Solo querría preguntarle —porque ha habido cosas en las que usted ya ha hecho hincapié— cómo plantea su organización el ejercicio del derecho a una vida independiente. En parte, evidentemente, con una educación determinada, con un trabajo, porque si no hay trabajo es imposible, pero en conjunto, ¿nos podría decir cómo ven el ejercicio de ese derecho?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pérez Sánchez, por su amable comparecencia.

Voy a hacer referencia a unos cuantos temas. El primero de ellos —como explicaba anteriormente mi compañera— es la distribución del 0,7 % del IRPF. En este sentido, me gustaría conocer con más detalle la magnitud de lo que ha supuesto en cifras el cambio de sistema en la distribución y su propuesta.

Por otra parte, nos felicitamos por el avance que significará la supresión de la limitación del derecho al sufragio para las personas con discapacidad intelectual. Asimismo, me gustaría conocer su posicionamiento en relación con el asistente personal, más concretamente respecto al asistente sexual, del que se ha hablado en otras ocasiones en esta comisión.

En relación con el informe del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, me voy a remitir a las observaciones que hizo España acerca del informe, y cito textualmente —obviamente, con esto que voy a leer, el Estado español no está de acuerdo—: «... en vista de la amplitud, continuidad y diversidad de las violaciones encontradas, las cuales se interrelacionan entre sí de forma permanente y continua. En este sentido, el comité destaca que la denegación de la igualdad de derechos para las personas con discapacidad puede producirse deliberadamente, es decir, con la intención del Estado parte de cometer tales actos discriminatorios, con dicho propósito o sin él». Estas afirmaciones me parecen de suma gravedad desde el punto de vista de la educación inclusiva.

Me gustaría también que usted nos hiciera alguna valoración sobre la propuesta de la ministra de Justicia, llevada recientemente al Consejo de Ministros, acerca de una reforma que eliminaría la incapacidad judicial y protegería la capacidad de obrar de las personas con discapacidad intelectual. Entiendo que esto se encuentra en fase muy embrionaria, pero me gustaría que nos hiciera algún comentario al respecto.

Muchísimas gracias.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pérez Sánchez, pues nos ha hecho una exposición muy fácil de seguir, en la que hemos podido ver dónde están los problemas. Si hubiera que resumirla de alguna manera, podríamos decir que falta mucho mucho por hacer. Pero falta mucho por hacer —y esto es lo que yo querría subrayar— por parte de las instituciones del Estado. Es decir, es el Gobierno y el Parlamento quienes tienen que actuar para solventar todos estos problemas a los que usted hacía referencia, porque todas son acciones de las instituciones del Estado.

Usted ha hecho varias propuestas y se han dicho muchas cosas. Yo quiero ser muy breve y formularle dos preguntas que seguramente pueden parecer muy obvias o sencillas, pero sobre las que me interesa escuchar su opinión. Una de ellas tiene que ver con modelos. Usted ha hablado de Estados Unidos como modelo de gestión en lo que se refiere al empleo de las personas con discapacidad intelectual. Me gustaría saber si en el contexto comparado, su asociación se fija en algún país como modelo a seguir en este tipo de actuaciones.

Por otra parte, la inacción en la política siempre tiene que ver con preferencias, y esas preferencias siempre tienen que ver con emociones colectivas hegemónicas. ¿Qué emoción colectiva nos falta para acometer esa tarea con el vigor y la fuerza que nos haría falta? Como digo, son preguntas muy básicas, pero me gustaría escuchar su opinión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pose Mesura.

El señor POSE MESURA: Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias al señor vicepresidente de Plena Inclusión porque ha hecho un diagnóstico de la situación muy claro y lo suficientemente exhaustivo.

El Grupo Socialista se felicita porque algunos asuntos se van encauzando y porque se van enfocando adecuadamente, por ejemplo, los derechos civiles, el derecho al voto, la modificación de la LOREG, la capacidad jurídica, que suponen pasos adelante en cuestiones en las que el Grupo Socialista ha trabajado.

Voy a referirme a tres temas que usted ha comentado. Primero, el empleo como apoyo. Con las dificultades que hay en la población normal no es de extrañar que tengamos una tasa creo que del 43 % en este colectivo; en estos asuntos es donde se tiene que retratar una sociedad, donde se tienen que retratar los gobiernos y las instituciones, con medidas de discriminación positiva, para no añadir otra carga a aquellas personas que ya soportan una carga añadida en su vida y en su desarrollo vital.

Un segundo aspecto que me parece importante, que no sé si ha tocado —a lo mejor se me ha pasado por alto— es la discapacidad en relación con la salud. Probablemente todo el mundo sobreentiende que por estar discapacitada una persona ya tiene una atención continuada desde el punto de vista médico, y no siempre es así; es más, son personas que requieren unos cuidados muy especiales y muy continuados y, repito, no es así, tienen dificultades, por ejemplo, en los servicios de odontología, de rehabilitación, etcétera.

El tercer aspecto es la educación. La compañera de Cataluña ha comentado que van por la buena senda de la inclusión o que ya la habían conseguido; me alegro mucho por ello pero, desde luego, en Galicia, de donde yo soy, no es así, ni mucho menos; es más, a veces uno tiene la sensación de que no se trabaja a favor de la inclusión y cuando no se trabaja a favor de la inclusión irremediablemente se está trabajando para la exclusión, porque las cosas, si no se hace nada no quedan igual, se deterioran; este es un déficit que tenemos en la política: volcarnos en el tema de la inclusión en la educación.

Y para terminar, dos cuestiones: la dependencia y el aspecto económico, que es definitivo y donde hemos de hacer un enfoque realista, serio y riguroso. Desde luego, mi grupo acompañará a su organización en todo aquello que demande de nosotros; además, esperamos con impaciencia que nos pase el trabajo de las estrategias que ha mencionado anteriormente.

En cuanto a la accesibilidad cognitiva y no cognitiva, uno tiene la sensación de que hace mucho tiempo que estamos legislando y estamos haciendo cosas, pero se hacen atomizadas, con diferencias por territorios y con diferente intensidad en unos sitios y en otros. A veces uno va por nuestros pueblos y se pregunta: ¿Hemos hecho algo sobre la accesibilidad? ¿De qué sirve hacer una norma si las viviendas

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 323

24 de septiembre de 2018

Pág. 10

privadas no son accesibles y las calles son intransitables? Es verdad —tampoco quiero ser tan negativo— que todos los gobiernos han hecho cosas, pero hay que tomárselo en serio y decir: si tú no haces esto, si el edificio no tiene estas medidas de accesibilidad, no se legaliza. Es decir, hace falta que las administraciones y los responsables públicos se pongan el chaleco de la faena y exijan unas condiciones.

Quiero agradecer su comparecencia y pongo a disposición de su organización al Grupo Socialista para tratar sobre estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose Mesura.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el también autor de la solicitud de comparecencia, el senador García Nieto.

El señor GARCÍA NIETO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, don Juan, a esta Casa, que es la de todos.

Quiero empezar felicitándoles, en nombre del Grupo Popular, por los logros conseguidos, sobre todo en los últimos tiempos, y agradecerles el trabajo que hacen día a día y que sean esa consciencia que nos mueve a todos para seguir avanzando, que es lo que, sin duda, nos preocupa. Le agradezco también la concreción, porque es bueno siempre concretar los problemas para poder afrontarlos con facilidad. Usted ha dicho que quería despertar el compromiso esta mañana en esta Cámara, y yo, más que preguntarle —que alguna pregunta le haré—, lo que quiero es, precisamente, concretar el compromiso del Grupo Popular con todas las propuestas que usted ha hecho.

Me va a permitir primero que haga una reflexión. Tener una discapacidad supone una situación compleja y con dificultades no solo para las personas que la padecen sino también para sus familias, y la discapacidad intelectual y del desarrollo supone un grado de complejidad mayor, por lo que quiero trasladarle nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y nuestra plena disposición para ayudar a cumplir el objetivo de que estas personas alcancen la plena inclusión en la sociedad. No hay ningún modelo social que pueda ser totalmente justo en tanto en cuanto no se alcance la plena inclusión de todos sus individuos.

En segundo lugar, quiero trasladar el apoyo de mi grupo en la tramitación de esa justa reivindicación para que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo tengan plena capacidad jurídica y puedan tomar sus propias decisiones, incluida la de poder votar libremente, como cualquier ciudadano. Para alcanzar este objetivo, además de proceder a la modificación y reforma de diferentes leyes, incluida la LOREG, para que puedan votar, a ser posible en las próximas elecciones tanto municipales como autonómicas, los partidos políticos deben, debemos comprometernos a llevar a cabo procesos electorales y programas accesibles que permitan ejercer su derecho a voto en igualdad de condiciones, tal y como reconoce —y ya se ha dicho aquí esta mañana— tanto la Constitución como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la ONU. No es mucho lo que ustedes piden. Este portavoz, cuando concurrió a las elecciones municipales como cabeza de lista, ya lo hizo con programas electorales en lectura fácil, en braille e incorporó siempre un intérprete de lengua de signos en todos sus actos. Se puede hacer, es fácil, y es un compromiso que tenemos que adquirir y poner en práctica todos. Con esto lo que quiero decir es que en materia de discapacidad, en muchas ocasiones querer es poder, y lo fundamental es tener voluntad para querer facilitar las cosas.

Como es conocido, y no quiero pasar por alto, el Grupo Popular en el Congreso se ha manifestado de acuerdo con suprimir las dos excepciones de la actual ley para garantizar el ejercicio del derecho al voto a todas las personas por igual, incluidas las que tengan la capacidad jurídica modificada judicialmente. Para ello, hemos presentado una moción, con objeto de tratar de evitar la colisión entre la manifestación del derecho y la imposibilidad material y física de ejercerlo, como, por ejemplo, cuando una persona está en coma, que, lógicamente, no puede ejercerlo. No obstante, como digo, cuenten ustedes con nosotros porque vamos a apoyar permanentemente esta situación.

Y quiero también trasladarle la opinión de mi grupo respecto a los posicionamientos a los que usted se ha referido esta mañana, que son manifestaciones de lo que Plena Inclusión quiere hacer en el futuro en su organización en diversos asuntos.

En cuanto al posicionamiento institucional que hacen ustedes sobre sexualidad de personas con discapacidad, compartimos que la sociedad ha cambiado y ha avanzado en la normalización del tratamiento de la sexualidad desde edades tempranas, lo que ayuda al desarrollo integral de las personas así como a eliminar el sexismo, la violencia de género, el abuso sexual, los embarazos no deseados o la transmisión de enfermedades de naturaleza sexual.

Y entendemos que las personas con discapacidad no pueden ser ajenas a estos cambios y a estos avances, por lo que quiero manifestarle el apoyo expreso del Grupo Popular a este posicionamiento, que busca atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Igualmente, quiero mostrar nuestro apoyo sin fisuras a un posicionamiento al que usted ha hecho referencia esta mañana aquí, que defiende una educación inclusiva que no deje a nadie atrás, y que tiene como reto estratégico conseguir una educación inclusiva de calidad a lo largo de toda la vida. Es justo reconocer que son muchos los avances que se han hecho en los últimos tiempos; hay que reconocerlo y también hay que subrayarlo; no obstante, queda mucho por hacer. Y a pesar de que esté legislado —y algún portavoz ha utilizado estas mismas palabras—, hay que revisar, hay que estar vigilantes para que se cumpla la ley en toda su extensión.

Comparto con ustedes que ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. En mi grupo compartimos la Declaración de Incheon que pone como meta el 2030 para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida para todos. Tienen ustedes, desde luego, nuestro compromiso de seguir trabajando para conseguir este objetivo y para combatir las debilidades de que adolece todavía nuestro sistema educativo y que impiden a nuestros niños y nuestras niñas disfrutar plenamente y en igualdad del derecho a una educación inclusiva.

Mi grupo apoya también con rotundidad —y además esto es importante que nos lo apliquemos primero nosotros, los representantes públicos, porque las opiniones que vertemos tienen algunas veces mayor repercusión que las de otros— el posicionamiento que ustedes hacen sobre terminología, entendiendo que el lenguaje adecuado es el primer signo de respeto a las personas, y con nuestra responsabilidad de representación política debemos adquirir el compromiso de usarlo adecuadamente y combatir por todos los medios el uso del lenguaje hiriente, ofensivo y despectivo que algunos utilizan, y desde luego erradicar de nuestro vocabulario esas palabras que tanto daño hacen en el tratamiento a las personas con discapacidad.

Usted hacía referencia esta misma mañana aquí a la sensibilidad cognitiva universal, y pedía una modificación legislativa. Ya le anuncio que hemos registrado una moción, que se tratará en futuras sesiones, precisamente para la utilización de ese lenguaje accesible a las personas con discapacidad que debiera imperar ya, que debiera estar instalado ya en todas las instituciones, con pictogramas y con textos en lectura fácil. Creo que no es muy costoso y hay que hacerlo para facilitar la vida de estas personas.

Quiero también apoyar su posicionamiento sobre personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo, al que también usted ha hecho referencia esta mañana. Creo que tenemos que adquirir el compromiso de promover políticas públicas que favorezcan la inclusión y el ejercicio de los derechos de todas las personas y sus familias, y vigilar —como les decía antes— el cumplimiento estricto de los derechos básicos de estas personas.

Quiero también manifestar el apoyo del Grupo Popular a los posicionamientos sobre las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el convencimiento de que este colectivo es objeto de una especial vulnerabilidad y discriminación y, por lo tanto, es especialmente importante adoptar medidas específicas de prevención contra la violencia a estas mujeres. Y, por supuesto, su posicionamiento sobre la familia de las personas con discapacidad, como principal soporte para estas personas, aplicando medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de todos sus integrantes.

Termino ya, señorías. En España hay casi 300 000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y nosotros tenemos el deber y la obligación de trabajar para que tanto ellos como sus familias tengan los mismos derechos que cualquier persona, tengan los apoyos necesarios para realizar su proyecto de vida normalizado, pleno y con dignidad, y cuenten con los recursos necesarios para alcanzar la plena inclusión social. A esta tarea, desde luego, nos comprometemos y, señor vicepresidente, nos ponemos a su entera disposición para escucharles siempre, atenderles y acompañarles, como mejor método para hacer las cosas bien y no equivocarnos. Usted nos ha ofrecido esta mañana un encuentro más extenso, más directo. Recojo el guante, así que nos sentaremos pronto para seguir hablando de estos temas.

Quiero hacerle solo una pregunta, porque creo que es un tema que nos va a ocupar mucho en los próximos días. Me refiero a la asistencia personal, a la que algún portavoz ya ha hecho alusión. En este momento hay un problema, el de no saber cuál debe ser la cualificación adecuada del asistente personal para la persona con discapacidad. Me gustaría saber su opinión, porque aquí hay diversidad de opiniones. El Gobierno les ha transmitido a las asociaciones de carácter social la necesidad de que sea una formación muy extensa. Se hablaba de más de 500 horas, pero parece que las asociaciones no están de acuerdo, porque, lógicamente, lo que ellos quieren es encontrar al asistente personal más adecuado a sus necesidades, con lo cual, están pidiendo una formación básica en torno a las 50 horas y, a partir de

ahí, que sea la propia persona con discapacidad la que forme a su propio asistente. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Nieto.

Para finalizar, tiene la palabra el señor vicepresidente de Plena Inclusión, don Juan Pérez Sánchez.

El señor VICEPRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN (Pérez Sánchez): Lo primero que quiero hacer es darles las gracias a sus señorías por dos cosas. Primero, porque veo que han estado extraordinariamente atentos a mi intervención, cosa que agradezco profundamente, y segundo, porque veo que tienen un conocimiento muy profundo, como no puede ser de otra manera, en materia de discapacidad, y siempre es muy adecuado hablar en un foro donde sabes que van a entender lo que dices.

Muchas de sus señorías han hecho alusión a temas comunes, con lo cual, si me lo permiten, voy a ir contestando sobre diversos aspectos, y les ruego que esa contestación valga para todos.

Señor Marcos Arias, yo quiero agradecerle el trabajo que me consta que en la Asamblea de Madrid han venido realizando con nuestra federación, con Plena Inclusión. Me gustaría decirles —porque quizá no lo he hecho, y quisiera posicionar adecuadamente nuestra organización— que nosotros somos una organización de ámbito nacional —eso sí lo he dicho—, con cincuenta y dos años de existencia. Estamos conformados con tantas federaciones como comunidades autónomas, incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla. Bajo el paraguas de Plena Inclusión cuelgan, aproximadamente, mil entidades en todo el territorio nacional. Damos ocupación a unas 40 000 personas, lo que quiere decir que somos un colectivo que ocupa a muchísima gente. Pero me consta, señor Marcos Arias, que en la Asamblea de Madrid —como en otros sitios, pero, en este caso concreto me refiero a usted— se trabaja de manera muy intensa, y que ustedes oyen de forma clara las demandas que les planteamos.

Ha hecho usted alusión a una serie de cuestiones. En cuanto al tema de la accesibilidad, como han dicho la mayoría de los intervinientes, cuando hablamos de accesibilidad cognitiva lo que queremos, fundamentalmente, es una accesibilidad general. Saben ustedes que se ha trabajado mucho, y estamos muy contentos por ello, en la accesibilidad física, puesto que el colectivo de físicos a lo mejor tiene más necesidades en ese sentido, pero la accesibilidad cognitiva es fundamental, porque si lo que queremos es que el ciudadano con discapacidad se incluya socialmente, lo primero que debemos hacer es procurarle su información y su formación. Y eso solamente se puede hacer cuando tiene acceso a ella a través de textos de lectura fácil y de otros instrumentos.

Hacían alusión también al tema de la capacidad jurídica, a la modificación de la posibilidad de que esas 100 000 personas fundamentalmente con discapacidad intelectual, pero también con algún otro tipo de discapacidad —por ejemplo, enfermedad mental u otros colectivos con dificultades cognitivas— tengan derecho al voto, a ser posible, a partir del año 19. Esto es fundamental. Como ustedes saben, son personas que estaban incapacitadas judicialmente porque así lo había dicho un juez, pero se estaba vulnerando su capacidad. A nosotros nos parece fundamental, porque quiero apuntarles que en muchos casos para que una persona incapacitada pudiera votar se tenía que someter a un auténtico formulario, con un cuestionario donde se le preguntaba cosas increíbles como que hablase de qué eran los grupos políticos o cosas de este tipo, es decir, preguntas que no se formulan a ningún ciudadano cuando va a depositar el voto. Además, se producía un agravante con el resto de personas con discapacidad que, por no tener limitada esa capacidad jurídica, podían depositar su voto sin que nadie les preguntara nada. Luego, se daba la circunstancia de que teníamos personas con discapacidad de dos categorías: aquellos que por una decisión judicial estaban incapacitados y los que no lo estaban, que teniendo una discapacidad tan grande como los otros, a lo mejor, sí podían ejercer el derecho al voto.

Muchos de ustedes han hecho referencia al tema de la justicia, y luego concretaré algunas cosas más específicas que algunos senadores o senadoras me han preguntado. Para nosotros, las cifras que les he dado son dramáticas. Que a la población reclusa con discapacidad se le detecte la discapacidad una vez que ya están cumpliendo pena en los centros penitenciarios es dramático, porque estamos hablando, como les he dicho, de cifras escandalosas; a un 60 o 70 % se les descubre la discapacidad cuando están cumpliendo las penas, porque así lo ha ordenado un juez y no cabe otra.

Nosotros, en nuestra organización, ya llevamos algún tiempo haciendo formación en varias vías: a las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque son los que primero reciben a esas personas cuando han cometido un delito y les llevan ante un juez, pero también a los jueces y fiscales para que tengan esa sensibilidad. Estamos totalmente convencidos de que, de conocer de forma previa esa situación

de discapacidad de las personas, la condena a la que han sido sometidas hubiera sido, en algunos casos, muy diferente.

En cuanto al empleo, creo que siendo el objetivo último y final de las personas con discapacidad su inclusión en la sociedad, no veo fórmulas mucho mejores que la consecución de un puesto de trabajo, porque a través de él, como dicen los que saben mucho de esto, se cumplen las tres cuestiones fundamentales que se deben cumplir. En primer lugar, hay una relación contractual, la que define el propio contrato y, por consiguiente, es fuente de derechos y deberes; en segundo lugar, se le otorga una independencia económica a la persona con discapacidad a través de su salario, como es lógico; y en tercer lugar, se produce esa relación social tan necesaria y deseable para que las personas se incluyan.

Nosotros venimos trabajando muchísimo en dos sentidos. Por un lado, con las propias administraciones, por supuesto, con la Administración central del Estado y también con las administraciones autonómicas, con las que estamos consiguiendo —y estamos bastante satisfechos aunque sigue siendo insuficiente— dos cosas que nos parecen fundamentales: por un lado, la reserva de contratación para las personas con discapacidad, que he mencionado, y además que esa reserva de contratación tenga una discriminación positiva a favor de las personas con más difícil empleabilidad, que son, normalmente, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo; y, por otro lado, las cláusulas sociales que se incorporan a los contratos que licita la Administración para que nuestras entidades, fundamentalmente, como ustedes saben, los centros especiales de empleo, que son los lugares —también lo he comentado antes— donde trabaja nuestra gente con discapacidad, tengan la oportunidad de concurrir a esas licitaciones con garantías similares o parecidas a las del resto de las entidades que lícitamente concurren a ellas.

También estamos haciendo una labor muy importante de sensibilización con las propias organizaciones empresariales. Es importante y necesario que la base empresarial, que es la que da el empleo a las personas, se convenza de que la gente con discapacidad, con los apoyos necesarios, son capaces de trabajar y, además, no solo son capaces de trabajar, sino de otorgar unos ratios de productividad muy importantes. Curiosamente, aquellas empresas que ya tienen en su ADN interiorizado el hecho de contratar a personas con discapacidad así nos lo están demostrando. Seguimos con unas tasas de desempleo en el ámbito de las personas con discapacidad que son sonrojantes, permítanme que se lo diga; yo diría que casi no se pueden admitir.

Decía el señor Marcos Arias que no sabía si yo había hecho alguna mención —posiblemente no mucho— al derecho a la cultura y al deporte. Esto es fundamental, porque la cultura es básica para la inclusión de estas personas y el deporte también es una forma de incluir. El deporte que practica nuestra gente, que no suele ser individual, sino deportes grupales, ayuda a sociabilizar mucho y esto es realmente importante. Nosotros hacemos lo que podemos ahí. Nos gustaría hacer mucho más, pero, evidentemente, es fundamental.

Y en cuanto al tema del asistente personal, que también han comentado, ustedes saben perfectamente que esta es una figura que se contempla en la Ley de dependencia, pero que no está muy desarrollada. Aquí, evidentemente, tenemos que decir que sí que hay un desarrollo bastante importante en lo que es el asistente personal de algunas discapacidades, como la física, pero los requerimientos del asistente personal para la discapacidad física y para algún otro tipo de discapacidad sensorial no son ni mucho menos lo mismo que las necesidades que tenemos de asistente personal para las personas con discapacidad intelectual.

Estamos en una fase bastante embrionaria. Curiosamente, en estos momentos les puedo decir que tenemos más demanda de asistentes personales que asistentes personales formados, y esto es así porque, como muy bien decía el señor García Nieto —y luego me referiré más concretamente a él—, estamos teniendo algunas diferencias de criterio a la hora de evaluar y valorar cuál es la cualificación o la formación que debe tener un asistente personal para que preste servicio a las personas con discapacidad. Nos parecía que esa formación tan extensa y tan amplia a la que usted hacía mención era excesiva. Nosotros creemos que debe haber dos periodos: una fase inicial donde efectivamente se forme a la persona para que desempeñe esa labor, y después, en función de esas necesidades y de esos requerimientos que la persona con discapacidad vaya demandando, se vaya produciendo una especie de adaptación de ese asistente personal a la persona con discapacidad. Nos parece que ese es el camino más inmediato y más rápido.

Piensen que en el caso de las personas con discapacidad, la figura del asistente personal, más que una figura de acompañamiento, que también puedo serlo, tiene que ser esa persona capaz de tomar decisiones por la persona con discapacidad que, en determinados momentos, le pide unos requerimientos y que tiene unas necesidades muy concretas, y esto es extraordinariamente importante. Es decir, en algunos casos

efectivamente el asistente personal estará realizando una labor magnífica, que es acompañar a la persona con discapacidad a hacer una gestión a la Administración o a una oficina bancaria, pero en otros casos tendrá que tomar algunas decisiones que afectan a su vida personal, y eso lógicamente se tiene que ir negociando y se tiene que ir forjando con la persona con discapacidad. Así es como vemos nosotros la necesaria figura del asistente personal, que además, dicho sea de paso, puede ser fuente de generación de actividad económica y de empleo en el ámbito de la discapacidad. Consideramos que esto también es una oportunidad extraordinaria para crear puestos de trabajo.

La señora Rivero también hacía algunas referencias en este sentido, pero hacía una mención especial al modelo del IRPF. Cuando nosotros decimos que la sostenibilidad de nuestras entidades está en peligro —y créame que eso es así— es porque nosotros desde Madrid llevábamos y seguimos llevando una serie de programas y servicios que hacemos extensivos a todas nuestras federaciones. Como ustedes saben perfectamente, ha habido una modificación sustancial en ese sentido. El Estado pasa de tener el cien por cien del IRPF a repartirlo en dos tramos: un 20 %, aproximadamente, es el tramo estatal, y otro 80 % cuelga, como ustedes saben, de las comunidades autónomas y cada comunidad autónoma lo gestiona de una determinada manera.

En el momento en que desde el ámbito estatal —y en este caso yo hablo de Plena Inclusión, pero también hay otras organizaciones del ámbito de la discapacidad que tienen una conformación de reparto parecida a la nuestra— llegan menos recursos a nuestras entidades, evidentemente son menos las posibilidades que podemos tener. Evidentemente, eso nos obliga y nos ha obligado a casi todos a hacer una reestructuración de nuestras organizaciones, como no puede ser de otra manera, y adecuarnos realmente a la situación que hay.

No entro a discutir si es más o menos justo, porque esto evidentemente es muy relativo, y habrá opiniones en todos los sentidos, pero desde luego sí ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de la configuración que nosotros teníamos de IRPF, y nos ha pegado un poco en toda la línea de flotación. En ese sentido, les he dicho también que nosotros, a través de Plena Inclusión, lo elevamos a Cermi que, como ustedes saben, es esta plataforma que ahora va a comparecer y en la que nos agrupamos todas las entidades de la discapacidad. Nosotros entendimos que podía ser bueno abrir una vía, y efectivamente el Gobierno anterior así lo entendió, para poner esa equis empresarial que cuelga directamente del impuesto de sociedades, que, como ustedes saben, es el único gran impuesto de carácter estatal que se recauda en estos momentos, para que voluntariamente —como el 0,7 % personal de cada uno de nosotros— cuando se liquide ese impuesto decidan contribuir a esa labor social. Eso afectaría, lógicamente, a todo el sector, como afecta el 0,7 %.

La senadora del Grupo Nacionalista Vasco era mucho más concisa —y no digo que los demás no lo fueran— respecto al ejercicio del derecho a una vida independiente. Creo que es totalmente necesario. Nosotros venimos trabajando desde hace muchísimo tiempo en incrementar esa capacidad de decisión de las personas con discapacidad para que sean los dueños de sus vidas y puedan decidir qué quieren hacer, sin que se la dirijamos nosotros. Ustedes saben que el tratamiento que tenemos en nuestras entidades está cambiando mucho con el tiempo. Antes traíamos a nuestras personas a nuestras organizaciones y las dejábamos allí y ahora lo que queremos es una política de puertas abiertas, que salgan y se integren socialmente. Es totalmente necesario que ellos decidan su destino. A ese respecto, también hacía usted alusión al derecho a ejercer el voto, y también nos parece algo fundamental.

El señor Martí hacía mención también al IRPF y a los repartos. Hacía asimismo incidencia sobre el tema del asistente personal y sobre la sexualidad que también nos parece importante y necesario. Hay que normalizar; tenemos que verlo como un acto de total y absoluta normalidad. Venimos trabajando mucho en este tema en nuestras organizaciones, así como en la violencia de género. Estamos actuando con un programa muy interesante en algunas comunidades. Por ejemplo, en nuestra comunidad, Castilla y León, de donde yo vengo y donde soy presidente de Plena Inclusión, tenemos un título propio con la UNED, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde estamos formando a personas con discapacidad en violencia de género. Las estamos formando en una doble vertiente y una doble dirección, con unos resultados magníficos. En primer lugar y lógicamente, para que se formen ellos, pero, sobre todo y fundamentalmente, para que ellos sean formadores de sus compañeros y compañeras. Además, estamos formando en violencia de género a mujeres y a hombres. Ya llevamos tres o cuatro cursos con unos resultados magníficos, con unos resultados extraordinarios.

La educación es fundamental. Usted y otros senadores y senadoras han hecho mención a ello. Yo hacía antes alusión a que nosotros estamos a favor de una educación inclusiva, pero una educación

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 323

24 de septiembre de 2018

Pág. 15

inclusiva con letras mayúsculas. Mientras tanto, mientras eso no se produzca —hemos sido objeto de un tirón de orejas, permítanme que lo diga, porque no se cumple la convención en ese sentido—, nos vemos en la obligación de tener todavía centros de educación especial, que, desde nuestro punto de vista, no dejan de ser elementos segregadores, porque lógicamente no son inclusivos. Queremos que las personas con discapacidad, con los apoyos necesarios, que, evidentemente, tienen que tenerlos, se formen y se eduquen con el resto de ciudadanos y que de esa manera se pueda producir la integración. Alguna experiencia piloto tenemos en ese sentido. Ya hemos empezado a trabajar en alguna experiencia piloto este curso. Estamos haciendo que sean alumnos de centros ordinarios los que lleguen a los centros de educación especial. Es decir, estamos haciendo la integración al revés, no solamente para que los alumnos sin ninguna necesidad educativa vean realmente cómo se forman las personas con necesidades especiales, sino también para que el profesorado, que es clave y fundamental, participe de ese proceso. Los resultados son extraordinarios.

Voy resumiendo. Gracias a Unidos Podemos, que hablaba de modelos de gestión para el empleo. He hecho mención también a ello.

El Grupo Socialista hablaba de salud. Los temas de salud son muy importantes. Nosotros estamos llevando a cabo protocolos especiales con determinadas consejerías de Sanidad para que, efectivamente, se forme a los profesionales sanitarios en la atención a personas con discapacidad.

Yo he tenido la suerte de conocer al señor García Nieto. Miguel Ángel, perdóname que te tutee, porque te conozco de tu época de alcalde de Ávila. Yo les invito a ustedes —seguramente ya la conocen— a que se den una vuelta por Ávila. Verán que la accesibilidad física de la ciudad de Ávila es magnífica. Están muy concienciados no solo con la accesibilidad física, sino también cognitiva, porque toda la señalética está en lectura fácil. Miguel Ángel, no eres sospechoso, por lo menos tú, de no tener muy claro qué es la discapacidad y trabajar con ella, y has hecho bastante hincapié en el asistente personal. Y ya he hablado antes de la necesidad que tenemos de contar con ellos y de una formación en ese sentido.

Agradezco a todos su deferencia, su interés, sus aportaciones, sus preguntas y quedo a su disposición para cuando me quieran invitar nuevamente. Yo estaré encantando y, fundamentalmente, estará encantada nuestra organización, ya que yo comparezco hoy aquí porque nuestro presidente, por un problema personal, no ha podido venir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pérez Sánchez, por su comparecencia como vicepresidente de Plena Inclusión. Le agradezco, en nombre de todos los grupos parlamentarios las explicaciones y los datos que ha dado. Estoy seguro de que sus aportaciones serán muy tenidas en cuenta por todos los grupos parlamentarios y también estoy seguro de que no será la última vez que usted y su organización comparezcan en esta comisión, porque tienen muchas cosas importantes que decirnos.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos, antes de iniciar la próxima comparecencia, del delegado del Cermi. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL CERMI ESTATAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCIÓN DE LA ONU DE LA DISCAPACIDAD, D. JESÚS MARTÍN BLANCO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LAS MISMAS.

(Núm. exp. 715/000531)

AUTOR: MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX)

— COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL CERMI ESTATAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCIÓN DE LA ONU DE LA DISCAPACIDAD, D. JESÚS MARTÍN BLANCO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA «HORIZONTE ACCESIBILIDAD 4 DICIEMBRE 2017».

(Núm. exp. 715/000328)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

- COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL CERMI ESTATAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCIÓN DE LA ONU DE LA DISCAPACIDAD, D. JESÚS MARTÍN BLANCO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA «HORIZONTE ACCESIBILIDAD 4 DICIEMBRE 2017».  
(Núm. exp. 715/000330)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, si les parece, reanudamos los trabajos de la comisión.

Pasamos a la comparecencia del delegado del Cermi estatal para los derechos humanos y la Convención de la ONU de la discapacidad, don Jesús Martín Blanco, a quien aprovecho para dar la bienvenida a esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y para agradecerle su presencia en la misma.

Para la celebración de estas tres comparecencias, esta Presidencia ha considerado oportuno, como es habitual, agruparlas sin perjuicio de que se puedan hacer nuevas intervenciones. Si les parece, el formato que utilizaremos será el mismo que utilizamos en la comparecencia anterior; es decir, en primer lugar, intervendrá el compareciente, don Jesús Martín Blanco, y a continuación intervendrán los grupos, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos, para finalizar con un intervención de cinco minutos del interviniente en la que dará respuesta a todas las solicitudes, preguntas o consideraciones que puedan hacer los distintos grupos parlamentarios.

Sin más, tiene usted la palabra, don Jesús, para exponer los objetos de sus comparecencias.

El señor DELEGADO DEL CERMI ESTATAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCIÓN DE LA ONU DE LA DISCAPACIDAD (Martín Blanco): Muchísimas gracias, presidente. Señoras y señores, miembros de la Mesa, portavoces, señorías, personal al servicio de la Cámara, buenos días.

En primer lugar, quiero expresar mi gratitud a los grupos parlamentarios que han solicitado esta comparecencia de la Delegación de Derechos Humanos y para la Convención de la ONU del Cermi estatal, así como a la Mesa y a la Junta de Portavoces por aceptarla.

Permítanme recordarles que el Cermi es la expresión del movimiento social de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia, la interlocución y la representación política y que en 2011 fue designado oficialmente como mecanismo independiente de seguimiento de esta Convención de derechos humanos para las personas con discapacidad, lo que nos otorga una serie de atribuciones reforzadas con relación a Naciones Unidas y al Estado español como signatario de este tratado de derechos humanos.

Tal y como se informaba en el escrito remitido a las portavoces y los portavoces de la Comisión de Discapacidad del Senado, a lo largo de 2017 se impulsaba una campaña que, bajo el título *Horizonte de accesibilidad*, 4 de diciembre de 2017, se orientaba a la toma de conciencia sobre la accesibilidad universal como una cuestión de derechos humanos y para denunciar que su ausencia es en realidad una violación de estos derechos. A través de la captación de quejas y reclamaciones de la ciudadanía, de las asociaciones de discapacidad y de sus familias se llamaba la atención sobre el horizonte temporal que establecía la Ley general de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que marcaba el 4 de diciembre de 2017 como una fecha para que todos los bienes, productos y servicios fueran accesibles en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía. Asimismo, cabe subrayar que esta campaña también ha tenido como marco legislativo aplicable la propia convención, que es un tratado que además de invocar tenemos que practicar, porque, como todos saben, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno. En concreto, cada mes se planteaba una esfera crítica para la accesibilidad universal en España y se pedía el envío documentado de hechos, conductas y prácticas referidas a los mismos que evidenciasen incumplimientos o inobservancias que se producen todavía en nuestro país. Todas ellas se han recogido en un informe global que se puso a disposición de los grupos parlamentarios, pero considerábamos que resultaba imprescindible venir aquí al Senado, porque las legisladoras y los legisladores sois los que definís las políticas públicas de este país, para que conocierais de forma detallada y en primera persona los resultados que arroja esta campaña.

Este informe, además de recopilar estas denuncias y de documentarlas, pone nombre y apellidos a una discriminación que, por ser tan cotidiana para las personas con discapacidad, se asume, se tolera, y no se corrige, dejándonos una vez más en espacios periféricos. Sobre todo pone de manifiesto que las leyes, que un día se construyeron en el seno de esta Cámara para garantizar nuestra convivencia, no se cumplen ni en tiempo ni en forma. Esto me lleva a preguntarles, señorías, en primer lugar, si queremos vivir juntos porque, al fin y al cabo, de eso se trata.



La accesibilidad es ese bien o ese elemento que nos permite a las personas con discapacidad una vida en libertad, una vida en igualdad, una vida independiente y que podamos acceder a todos los bienes y a todos los ámbitos de la vida en condiciones de igualdad, pero, sobre todo, y esto es muy importante, es parte del contenido esencial de los derechos humanos. En efecto, la accesibilidad tiene que superar los ámbitos en los que tradicionalmente se ubica, es decir, el urbanismo, lo audiovisual o los transportes y esto tiene que proyectarse a todos los derechos. Si consideramos los derechos humanos como instrumentos que protegen o facilitan bienes para el desarrollo de una vida digna, parece que debe estar fuera de toda duda que un requisito imprescindible para la satisfacción de ese derecho es que ese bien sea accesible; es decir, sin accesibilidad, y si pensamos en cualquier derecho, si no se tiene este elemento de la accesibilidad ese derecho cae para las personas con discapacidad.

Para entender esta afirmación es necesario ponerla en relación con el marco legislativo origen de esta campaña, es decir, la propia convención. Así, por ejemplo, os diré que se vulnera el derecho al acceso a la justicia que se estipula en el artículo 13 cuando las notarías, los registros de la propiedad presentan barreras, tal y como se constata en este informe, 24 para ser exactos. Unas barreras que además inciden de forma desfavorable en el igual reconocimiento de la persona ante la ley, porque si ofrecemos espacios o entornos de justicia hostiles y excluyentes difícilmente podremos gestionar un poder notarial o una propiedad de forma autónoma. El artículo 21 de la convención dispone la obligación de facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público de manera accesible; sin embargo, en un solo mes se han registrado 18 denuncias en este sentido.

Nuestras televisiones siguen presentando barreras que limitan el acceso a la información y también al entretenimiento, que recoge el artículo 30 de la Convención. A esto hay que añadir trece déficits en las redes sociales y aplicaciones móviles, cuando la tecnología debería ser una aliada de la inclusión; y, en este caso, por no estar concebidas con un diseño universal, nos dejan fuera, cercenando una vez más nuestra autonomía y vida independiente.

¿Cómo vamos a opinar o a participar o a estar incluidos en la comunidad si tenemos cercenado este derecho fundamental a recibir libremente información por cualquier canal? ¿Por qué no se piensa en esta ciudadanía la hora de diseñar aplicaciones o productos como la aplicación para operar con un banco o la propia del 112 de Emergencias? Son cuestiones para las que todos y todas tenemos una respuesta, pero que no vamos a verbalizar porque resulta muy vergonzante y muy dolorosa.

Nuestro derecho a la movilidad también se viola en transportes que siguen siendo inaccesibles. Sumando taxis, transporte ferroviario, transporte metropolitano, metro o plazas de aparcamientos reservadas, arrojan un total de 87 vulneraciones en esta campaña. Actividades cotidianas para ustedes como puede ser ir a una reunión en un taxi, coger el metro o el tren están muchas veces vedadas para las personas con discapacidad. ¿Por qué? Es muy sencillo, porque esta sociedad está pensada, diseñada y proyectada para personas que caminan, que oyen, que ven. Todo lo que no se ajusta a este patrón de medida, se queda fuera. Esta situación se agrava cuando estos espacios protegidos, como son los aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida, no se respetan, sin medir las consecuencias que tiene esta infracción, con una actitud —tengo que decirlo— de analfabetismo cívico que no nos reconoce y, por tanto, no nos respeta. De otro lado, están las administraciones, cada vez más electrónicas, más digitales y más telemáticas, que tampoco han sabido aplicar esta innovación a la discapacidad, diseñando páginas webs inaccesibles que impiden que participemos, tal y como dice el artículo 29 de Convención, en los asuntos públicos. Si estas páginas webs están encriptadas para nosotras y para nosotros también lo está la administración que las sostiene.

En el día de hoy quiero volver a denunciar una cuestión debatida y demandada hasta la saciedad por las organizaciones de personas sordas y por el propio Cermi, me refiero al teléfono de emergencias 112, que aún no dispone de un operativo de accesibilidad común en todos los territorios. Esto es un hecho que contraviene el artículo 149.1 de nuestra Constitución por el que el Estado se reserva la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todas las españolas y españoles. El servicio en muchos casos tampoco incorpora lengua de signos española ni lengua de signos catalana, que, como saben, son lenguas reconocidas por una ley en el Estado español. El artículo 11 de la Convención obliga a los Estados signatarios a adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y de emergencias.

Estamos desprotegidos también en escenarios críticos como este. Está comprometida nuestra supervivencia. ¿Acaso, senadoras, senadores, nuestra vida vale menos? Señorías, todas las personas tenemos derechos culturales. Estos garantizan el derecho a participar, a disfrutar de la cultura y de la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana como elementos de

derecho a la educación, la libertad de pensamiento, de conciencia o de religión. Así lo entiende el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales que en 2019 alertaba de que la accesibilidad es imprescindible para el disfrute de la cultura de las personas con discapacidad y que también recoge la Convención en su artículo 30. Pero poco han debido calar estos mandatos en los agentes culturales cuando todavía encontramos trabas en el acceso a la cultura. Lo mismo ocurre con la práctica deportiva, que promueve la salud, el bienestar y la socialización humana. Sin embargo, piscinas, polideportivos, gimnasios siguen sin entender de inclusión.

¿Por qué no vemos a gente como yo en los gimnasios? Muy sencillo, porque tenemos entornos ordinarios que no pensaron en nuestros cuerpos diferentes, en nuestras formas de razonar o en nuestras formas de comunicarnos.

Quiero detenerme, aunque ya lo habrá hecho mi antecesor de Plena Inclusión, en esa accesibilidad que pasa desapercibida, al igual que la propia normativa, cuyo desconocimiento provoca que la discapacidad intelectual o del desarrollo reciban una notificación de la OADI, sí, de la Oficina de Atención a la Discapacidad, que se necesite de un tercero para poder descifrarla o que ir al Museo del Prado suponga para una persona con trastorno del espectro del autismo una experiencia aterradora, porque no hay pictogramas ni señalética que faciliten esta experiencia cultural.

La accesibilidad cognitiva es el derecho a comprender la información que nos proporciona el entorno, a dominar la comunicación que mantenemos con él y a poder hacer con facilidad las actividades que él nos propone sin ningún tipo de discriminación. Lo que más cuesta comprender a la sociedad es que las funciones cognitivas deben ser tratadas igual que el resto. Se entiende y se acepta —todavía con alguna reticencia— que una persona que no puede caminar debe llevar un bastón, una muleta o una silla de ruedas; se entiende también, aunque ha costado, que debe haber rampas y ascensores para que estas personas puedan acceder a espacios públicos, pero se sigue sin entender que si la persona tiene dificultades para memorizar o para razonar se le deben aportar productos y entornos que le sean comprensibles, igual que hacemos con las personas con discapacidades físicas.

Señorías, este informe es la punta del iceberg. Debajo, sumergidas en el agua, se ocultan historias de dolor, historias de exclusión, muchas de ellas en la España rural, y sobre ellas quiero hacer una llamada de atención, porque yo soy de pueblo. Los ayuntamientos y las diputaciones también tienen que atender y acatar el mandato de esta convención y de la accesibilidad, porque una parte importante de estas personas, concretamente, un millón, vive en pueblos y aldeas, con las dificultades añadidas que tiene un entorno no propicio para los servicios.

Por otro lado, un buen elenco del contenido de esta convención recae en las comunidades autónomas, con un nuevo referente normativo que debe ser de obligado cumplimiento. Resulta muy llamativo que haya habido muchos estudios doctrinales en la convención sobre la legislación estatal y que apenas los haya de esta índole en relación con las comunidades autónomas, a pesar de todas las competencias que tienen asumidas. Por ello, al estar hoy en la Cámara territorial, señorías, quiero pedirlos que seáis portadores de este mensaje a las comunidades autónomas, para que la accesibilidad sea el timón que guíe el diseño de todas las políticas públicas territoriales que han de regularse no desde un punto de vista técnico, sino como una cuestión de derechos humanos. Sin duda, este informe es una buena radiografía para realizar un diagnóstico certero y aplicar un tratamiento eficaz. Carecemos de una cultura de denuncia, que en el caso de la discapacidad viene motivada por el propio sufrimiento que supone recordar una discriminación. Sobre todo, en las especiales barreras que encontramos en la justicia buscando reparación, ocupan un lugar central aquellas relacionadas con el diseño normativo, institucional, del sistema judicial y con las propias actitudes que todavía persisten entre los operadores jurídicos.

Hoy venimos al Senado con hechos, porque no hay argumento más determinante que aquel que emerge de los datos, pero también debemos ver esta campaña como una llamada al activismo, como un estímulo a la acción. Esta campaña, insisto, hace pedagogía de la denuncia, como un instrumento del Estado de derecho. De hecho, no todo son números rojos. El superávit viene de la implicación y de la colaboración de las propias personas con discapacidad, que cada vez están más empoderadas y con menos miedo. Es algo que se ha fraguado a través de las organizaciones de la discapacidad, del Cermi, verdaderas catalizadoras de esta igualdad transformadora.

La valoración que hacemos es que nuestra realidad genera mucho consenso político a la hora de concebir leyes que aseguren nuestra inclusión, pero ese mismo consenso se reproduce en la inacción de todas las administraciones cuando tienen que hacer estos derechos efectivos. Y lo que podemos afirmar a la luz de estos hechos es que la accesibilidad constituye, sin duda, uno de los grandes fracasos de la política española en relación con la atención a las personas con discapacidad. Evidentemente, el informe saca a la

luz infractores de todo tipo, públicos y privados, porque todas y todos tenemos obligación de cumplir la ley. Pero esta inclusión tiene un coste económico y ahí es donde empieza a haber problemas y a surgir frases manidas como: poco a poco, hay que seguir insistiendo o hemos avanzado mucho; expresiones que son lacerantes, que nos recuerdan que seguimos estando en la periferia y que solo existimos el 3 de diciembre de cada año.

Señorías, finalizo con una frase que sintetiza el contenido de este informe: prohibido el paso a todas las personas con discapacidad. El balance es desolador. Esta campaña se inició a un año de que expirase el plazo legal, temporal, para que nuestra sociedad fuera completamente accesible, y la foto que arroja nos muestra los muros y una ley que el propio Estado mancillaba. Y yo les pregunto: ¿Acaso nuestras leyes son de segunda?

Con respecto a este informe, poco más hay que decir.

A continuación, paso a dar cuenta del otro informe, a petición del Grupo de Ciudadanos, realizado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es el órgano de las Naciones Unidas que vela por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que es el resultado de una investigación que solicitaba el Cerami como mecanismo independiente de seguimiento de la convención y la aplicación de este tratado.

Este comité recibió información fiable e indicativa de posibles vulneraciones y violaciones graves al derecho a la educación de las personas con discapacidad en nuestro país y decidió abrir una investigación a España al amparo del artículo 6 del protocolo facultativo de la convención. La visita tuvo lugar a inicios de 2017; dos miembros del comité se desplazaron a las ciudades; visitaron Madrid, León, Valladolid, Barcelona, Sevilla y Málaga, y entrevistaron a ciento sesenta y cinco personas, entre los que se encontraban funcionarios del Gobierno Central, de las diecisiete comunidades autónomas, representantes de organizaciones de discapacidad, de organizaciones de la sociedad civil, magistradas y magistrados, académicos, investigadores y abogados. El pasado mes de mayo veía la luz el informe con los hallazgos y recomendaciones de esta investigación. Yo estaba en Bruselas cuando lo recibí, y de la primera lectura, señorías, me resultó muy difícil reconocer a mi país entre las líneas de este documento. Palabras como *segregación*, *abolición* o *violación* me llevaban a otros tiempos, a otros Estados que nada tenían que ver con los de una democracia consolidada como la nuestra.

Como digo, este trabajo arroja conclusiones demoledoras, tales como que nuestro país viola la Convención internacional de la discapacidad al no asegurar, ni en su legislación ni en sus políticas ni en sus prácticas educativas el derecho a la inclusión educativa de las personas con discapacidad, o que mantiene estructuras y dispositivos discriminatorios y segregadores incompatibles con este tratado internacional, repito, que es ley superior de nuestro ordenamiento jurídico interno; y también hay que recordar que España cuando lo ratificó no puso ninguna reserva a su articulado. Para este comité internacional la situación de España es de tal gravedad que la segregación y exclusión de los estudiantes con discapacidad de la educación general equivale a violaciones graves y sistemáticas de su derecho a la educación. Con esta condena internacional el Estado español debe reaccionar con inmediatez, adecuar y acompasar en su legislación a los mandatos de la convención sin más dilaciones y excusas, tal y como venimos demandando en el Movimiento Social de la Discapacidad.

Esta es la foto general y he de manifestar, señorías, que siento profundo rubor como ciudadano con discapacidad ante la lectura de estas conclusiones. Siento también impotencia al comprobar que en cuarenta años de vida democrática y en once de vigencia de la convención se ha entendido más bien poco de lo que significan los derechos de las personas con discapacidad. Y lo más preocupante es el escaso recorrido que tuvo este informe en los medios de comunicación y el impacto cero que tuvo en las administraciones educativas, que no han hecho ningún posicionamiento para corregir este déficit de ciudadanía; es más, muchas de ellas han respondido con el anuncio de la construcción de nuevos centros de educación especial.

Otra pregunta que les lanzo es: ¿por qué no se nos quiere en la vida común? Nos protegen apartándonos de la niña o del niño estándar pero me imagino que coincidirán conmigo en que resulta muy difícil encontrar beneficios en las decisiones encaminadas a mantener separados a seres humanos. La diversidad y la inclusión han de ser la norma, porque la escuela representa esa oportunidad embrionaria para llevar a cabo una vida independiente que incluirá, ulteriormente, un empleo remunerado y una participación en todos los ámbitos de la vida y, sobre todo, garante de nuestra convivencia.

Ante estas políticas públicas, resulta paradójico que se usen, casi de manera obscena, términos como inclusión o derechos humanos que profanamos al ver informes como este. Y es que nuestra normativa es contradictoria, y aunque proclama la inclusión, es solo un discurso vacío, en la medida en que contiene

preceptos que permiten la exclusión. La propia Ley general de la discapacidad lo establece en su artículo 18, párrafo 3, y la Ley Orgánica de educación, en su artículo 74, párrafo 1. ¿Esto, a qué da lugar? A la coexistencia de dos sistemas de educación, el ordinario y el especial, con estándares educativos distintos, dejando a los alumnos con discapacidad en un entorno de muy baja o menor expectativa. El dictamen escolar nace de informes psicopedagógicos centrados en el déficit del alumno, y no se centran en el déficit de los centros o en el propio sistema para acogerlo. Con base a estas evaluaciones de carácter funcional, ¿qué hace la administración educativa? Generalmente, decide asignar a la niña y al niño con discapacidad a un centro de educación especial con el argumento de que allí tiene todos los recursos que necesita, sin importar la distancia de su hogar ni su entorno; ni siquiera, como ha pasado recientemente en Asturias, que no han considerado que su hermano estaba en ese centro. Como digo, una vez más, se nos protege apartándonos de la vida en comunidad.

Por otro lado, si una familia decide recurrir ante la jurisdicción, sin duda, se va a enfrentar a una terrible batalla, larga, costosa y sin ninguna garantía de éxito; sin embargo, la propia Administración puede iniciar un proceso en contra de los padres por abandono familiar, por negarse a enviar a su hija o a su hijo con discapacidad a un colegio que, como saben, es obligatorio hasta los 16 años. El procedimiento inminente a la reclamación es muy largo, es muy costoso, y mientras espera una respuesta por parte de la justicia, el alumno debe acudir a un centro o a una unidad especial, causándole muchas veces un perjuicio irreparable. Tenemos un 20 % —quédense con esta cifra— del alumnado con discapacidad en educación segregada. Hay algunos que también están en centros ordinarios pero, a veces, pasan más tiempo en el aula segregada que en el aula ordinaria con el resto de sus compañeros y compañeras que perciben su presencia como una excepción. La educación inclusiva implica, además de la presencia del alumno en el centro, garantías para su progreso y su participación.

Con relación a los recursos, según se relata en el informe, son asignados de nuevo al centro y no al alumno, paradójico. Como consecuencia, otra vez, los estudiantes con discapacidad no pueden ir a la escuela que les corresponde por su entorno vital o de residencia y deben estudiar en un lugar donde se encuentran estos apoyos, lejos de su espacio vital, de sus amigos y de sus familias.

En cuanto al profesorado, les diré que se pone de relieve la falta de formación y educación inclusiva, y sobre los derechos de las personas con discapacidad, muchos de ellos, se declararon sentirse abandonados por la Administración. Además, cabe subrayar que la formación existente, a pesar de ser gratuita, no es obligatoria y carece de todo tipo de incentivos para realizarla.

En accesibilidad, también suspendemos, porque los esfuerzos que se han realizado en el aula no se han hecho en otros espacios claves para la socialización, como son los patios, las cafeterías, las pistas deportivas o las actividades extraescolares que no son accesibles y, por tanto, no son inclusivas. En este sentido, quiero recoger un testimonio que daba un niño sin discapacidad a los miembros del comité, que decía que en su centro no había actividades extracurriculares porque tenían niños con discapacidad en el centro que no las podían hacer, y entonces, se eliminaban para todos.

Este concepto, coincidirán conmigo, alimenta estereotipos y percepciones negativas hacia las personas con discapacidad. Tampoco existe en nuestro sistema educativo —dice el informe— una noción sobre el interés superior del menor. La conceptualización médica de la discapacidad empuja a seguir considerando, pese a ser contrario a los derechos humanos, que el interés del niño o de la niña con discapacidad es acceder a una educación especializada en centros de educación especial. Frente a este razonamiento, no se tiene en cuenta al niño como sujeto de derecho ni su opinión es considerada, de hecho existen escasas oportunidades para tener en cuenta su opinión, cuando expresa algo distinto a lo que se le ha sugerido desde la Administración, y su discapacidad finalmente se convierte en la justificación de la posición que adoptan estas administraciones.

De forma general, existen todavía muchos estereotipos hacia las personas con discapacidad en nuestra sociedad, incluyendo también los ámbitos educativos, que en algunos casos se traducen en un rechazo absoluto. Por ello, seguramente esta cuestión saldrá en el turno de preguntas, muchos padres y muchas madres con hijos con discapacidad no quieren que vayan a centros ordinarios porque temen el acoso escolar o el *bullying*. Los estereotipos inundan el sistema educativo. Voy a compartir con ustedes otro testimonio, los padres de estudiantes sin discapacidad en un centro de Galicia no permitieron que sus hijos asistieran al colegio hasta que los niños y las niñas con discapacidad que había en él salieran de clase, argumentando que retrasaban el rendimiento del curso. Esto pasa en España en el año 2018. El comité también constató que después de la etapa de escolarización obligatoria existen pocas oportunidades para los estudiantes con discapacidad para que ejerzan su derecho a la inclusión social plena, y es que en las declaraciones de los profesionales entrevistados existe una percepción común, que el cuidado institucional

de larga duración es el único futuro para muchas personas con discapacidad cuando entran en la edad adulta.

Respecto al tema de los jueces y tribunales, tenemos que decir, y así lo dice el comité, que siguen careciendo de un conocimiento del significado y el propósito de los principios de la convención en relación con la educación inclusiva, lo entienden como un principio en lugar de como un derecho. Esta es mi primera intervención en el Senado de España y es también un grito a la sensatez para que se corrija este disparate llamado dulcemente educación especial y que requiere, como dice Naciones Unidas, la abolición de este sistema separado de educación para estudiantes con discapacidad, finalizar sin demora, conforme a un calendario preciso, la adecuación normativa de la convención, tal y como se exige en la Ley 11/2011, porque solo han sido veinte leyes las que han sido reformuladas en torno a los preceptos de la convención, ninguna de ellas orgánica, que son las que regulan nuestros derechos fundamentales.

Tenemos que contemplar la educación inclusiva como un derecho y no solo como un principio y que todos los estudiantes con discapacidad tengan el derecho y las oportunidades de aprendizaje inclusivo en el sistema de educación general. Debemos incluir también una cláusula de no rechazo para estudiantes por razones de discapacidad, estableciendo claramente que la denegación de ajustes razonables supone una discriminación de este alumno. Tenemos también que garantizar a las personas con discapacidad, a estas niñas y a estos niños, el derecho a ser oídas, a tener en cuenta sus opiniones por medio de consultas efectivas a través de las organizaciones representativas.

La educación inclusiva —voy terminando— supone un sistema flexible que parte de la idea de que todos los niños y todas las niñas son diversos, de que todos los niños pueden aprender, de que todos los niños pueden aportar al sistema, de que existen distintas capacidades, grupos étnicos, estaturas, edades, géneros y que el sistema debe cambiar para adaptarse a cada niño y no al revés. La discapacidad, como diversidad humana que enriquece a la comunidad, solamente puede alcanzar su plenitud si un sistema educativo concebido y practicado en clave de inclusión libera el enorme potencial de estas personas, retenido por los obstáculos y barreras de un entorno todavía hostil y todavía reticente. Si fracasamos en inclusión educativa, seguramente vamos a tener todas las papeletas para fracasar en el resto de las etapas de la vida. La escuela es el primer lugar de convivencia para una persona fuera del ámbito de la familia y desde esta perspectiva se hace imprescindible que todos los alumnos con discapacidad puedan recibir la formación y la educación en los mismos espacios que los miembros de la familia humana, para compartir espacio y experiencias, porque, si no, ¿cómo vamos a fomentar en las niñas y niños la tolerancia y el afecto si no hay convivencia? ¿Cómo les vamos a inculcar esos valores de solidaridad y de justicia social si les mantenemos alejados del diferente, precisamente por eso, porque es diferente?

Esta es, sin duda, una práctica nociva que condena a estas niñas y a estos niños al ostracismo social, que refuerza la idea de vidas ocultas, asistidas y marginales en el imaginario colectivo. Estas niñas y estos niños con discapacidad y sin discapacidad serán los adultos que algún día gobernarán nuestra sociedad del mañana. Por eso, hay que inocularles la inclusión, para que lo que hoy estamos relatando sea solo un mal sueño y no se vuelva a repetir. Confío en que mi comparecencia de hoy aquí sea posibilista y no se quede en una declaración en el *Diario de Sesiones*. Por ello les pido valentía para derribar estos muros que nos recluyen y para construir una escuela en la que todos aprendamos de todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Blanco, por su exposición ante esta comisión.

A continuación, pasamos al turno de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, autor también de la iniciativa. Para ello, tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, don Jesús Martín. Voy a referirme al objeto de una parte de su comparecencia. Pero antes me gustaría hacerle una pregunta sobre todo lo que nos ha transmitido acerca de la accesibilidad y sobre esa ley incumplida, que usted nos ha descrito muy bien, en varios ámbitos de la accesibilidad. Me gustaría saber en qué momento se encuentra la denuncia ante el Tribunal Supremo del Cermi estatal, sobre el incumplimiento del hito del 4 de diciembre de 2017, así como si nos podía adelantar en qué momento estamos de esa denuncia, si les han contestado, qué les han contestado y qué medidas van a tomar como representantes de los ciudadanos con discapacidad, si es que saben en qué momento se encuentra dicha denuncia.

Respecto al objeto, en Ciudadanos queremos algo que usted ha dicho, que este informe no pase inadvertido. Y yo querría recordar a todas sus señorías que no hay un informe, sino tres. Sé que don Jesús Martín lo sabe. Hay informes de 2011, 2016 y 2017, que hacen mención, en diferentes fases, a cuál es la situación de ese artículo 24 sobre el derecho fundamental de las personas con discapacidad, a la educación e igualdad de oportunidades. Yo creo que desde entonces el Estado español podría haber tomado nota de qué es lo que estaba diciendo el Comité sobre los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Me voy a referir a algo que está pasando en la Comunidad de Madrid. Por una parte, se ha tramitado una iniciativa popular, que partía de todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de diferente signo. En otras comunidades autónomas, como explicaban otros senadores, existen leyes que hablan de inclusión, y, por lo tanto, está encima de la mesa el tema de qué hacer o no hacer con el derecho fundamental de los alumnos y alumnas con discapacidad para acceder a la escuela ordinaria.

Quería adelantar también y trasladárselo a todas sus señorías que esto, como ha dicho don Jesús Martín, no es un tema de un partido, ni de dos, ni de tres, ni de cuatro. Probablemente, es un tema del conjunto del arco parlamentario. Y, asimismo, es una cuestión nuclear para las familias con hijos e hijas con discapacidad, para los docentes que trabajan denodadamente, para los evaluadores que trabajan en este área, para directores de centros, para políticos de todo signo, para los responsables de Educación en las diferentes comunidades autónomas que tienen transferidas esas competencias, y, por qué no decirlo también, como ha apuntado don Jesús Martín, para los medios de comunicación.

Lo digo porque en la Asamblea de Madrid algún grupo político ha establecido una guerra fratricida e interesada —aprovecho mi intervención aquí en el Senado para denunciarlo— en la que hablar de educación inclusiva es taponar o cercenar los derechos fundamentales de la educación especial y dicen que nos estamos olvidando de los docentes de la educación especial o que hay que cerrar los centros de educación especial. Las iniciativas que se están tramitando en la Asamblea de Madrid y en otras autonomías siempre han hablado de transformación activa, no pasiva, como ha dicho don Jesús Martín, de la escuela ordinaria para que los alumnos y alumnas con discapacidad puedan acceder. Intereses espurios, que no acabamos de entender en Ciudadanos, nos pusieron, el pasado verano, en el centro de esa cuestión porque nosotros apoyamos una de las iniciativas populares para que esto fuera una realidad en la Comunidad de Madrid. Insisto, esto ha empezado en la Comunidad de Madrid, otras comunidades tienen otras leyes que hablan de inclusión, pero esa inclusión, como ha dicho don Jesús Martín, a veces no es real; se pone inclusión en las leyes y luego seguimos estancados en modelos de integración. Seguimos estancados en una ley de la educación especial que —algún senador me puede corregir porque es más experto en ese tema— es de los años ochenta. Cuanto menos, habrá que renovarla y actualizarla.

Por lo tanto, señorías, creo que, en conjunto, la atención social educativa a los alumnos con discapacidad, como ha dicho don Jesús Martín, es un derecho, pero también una responsabilidad implícita de todas las fuerzas políticas para ponernos de acuerdo en un programa de transformación, insisto, activa de la escuela que dé respuesta a los alumnos y alumnas con discapacidad, que son alumnos libres, iguales y con los mismos derechos que cualquier otro ciudadano del Estado español.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos Arias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor Martín. El agradecimiento que nos hacía usted es nuestro, no solo por lo que nos ha venido a explicar aquí, sino por luchar por el reconocimiento y la consecución de esos derechos.

En cuanto al primer informe del que usted ha hablado, si me lo permite, voy a empezar por el final, cuando usted ha hablado de superávit. Ahí enlace con el agradecimiento que les transmito por el trabajo, la implicación y la superación, cada día, de las personas con discapacidad y por su capacidad de asociarse para trabajar con ellos. Usted decía que cuando se habla de discapacidad y de dar respuestas a las problemáticas que tenemos por no atender los derechos de las personas con discapacidad, que al final son los derechos de todos, se genera consenso. Es obvio que genera consenso por sentido común, pero también por el sentimiento de ser personas, aparte de políticos, que, en muchos casos, tenemos al lado personas que padecen discapacidad. Usted ha hablado también de que este consenso se pierde cuando hablamos del coste económico para abordar estas temáticas. Creo que aquí estamos topando, como he

dicho antes, con el problema. Es cierto que a veces no se puede tener dinero para todo, pero también es cierto que hay muchísimas cosas que se pueden hacer por la accesibilidad y con pedagogía para entender al que tiene capacidades distintas que no cuestan dinero y en eso no tenemos excusa. En cuanto a lo otro, es cierto que lo ideal sería abordarlo todo, pero el problema que te encuentras cuando no abordas las cosas desde un principio es que las cosas se van haciendo grandes y abordarlas de golpe es más complicado. Pero pienso que aquí no tenemos excusa porque esto define a una sociedad.

Usted ha hablado de esta accesibilidad. No lo ha dicho, pero he entendido que se tiene que abordar con transversalidad. Ha hablado del derecho a la justicia, a la información accesible, al entretenimiento, al transporte, y yo me atrevería a decir también al deporte y a la naturaleza. Yo vivo en una zona de alta montaña donde hay parques naturales y un parque nacional, y es cierto que se están haciendo algunas cosas, pero siempre vamos tarde con estas iniciativas.

También ha hablado usted de ayuntamientos y de zonas rurales —ya le he dicho que yo soy de una zona rural—, y es cierto que por falta de masa crítica y a veces porque las problemáticas no afectan a un colectivo muy grande o en muchos casos porque estas personas con capacidades distintas son un segmento muy pequeño de una población muy pequeña, nos encontramos todavía con muchas más asignaturas pendientes, pero en estos casos muchas veces incluso con falta de información y de sensibilidad, porque es cierto que en las grandes ciudades sí se van acometiendo pequeñas cosas.

¿Y qué decirle? Es un derecho que ustedes tienen reconocido. Legislativamente esto forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, y por tanto, hay que abordarlo, y yo creo que esto tiene que formar parte de un pacto. En Cataluña hace muy poco —y no lo tenemos ni muchísimo menos solucionado— se ha creado a raíz de la petición de Cocarmi al Gobierno un pacto transversal para la discapacidad. Quiero dejar claro que no es que solucionemos nada, pero creo que la única manera de abordarlo, si me permiten la expresión, es no ir con el pollo a cuartos, viendo en la vida de cada uno qué dificultades hay, porque muchas veces se tiene la sensación de que dar solución a la discapacidad pasa solo por poner ascensores o rampas, y esa es la poca información que tienen las personas que no conocen a ese colectivo. Por tanto, estoy de acuerdo con lo que usted ha comentado y mi pregunta es si cree, más allá de abordar lo que legalmente les corresponde y de afrontarlo presupuestariamente, que en este país y en las distintas comunidades autónomas se está haciendo suficiente pedagogía para educar en inclusión.

Y respecto al segundo informe quisiera decirle también, y ya lo comentaba con el anterior compareciente, que en Cataluña estamos dando pasos en cuanto a captar el problema de la inclusión, y estamos trabajando en ese sentido, pero es obvio que todavía no podemos dar respuesta del todo a esta problemática. Yo le preguntaría a usted si, aparte de los derechos que tienen reconocidos, tienen ustedes algún plan para la inclusión, más allá de los deberes que tenemos que cumplir, que pueda facilitar el hecho de acometer todas aquellas cosas que no forman parte de una partida presupuestaria, pero sí de la llamada y tan denostada voluntad política.

Por lo demás solo quiero agradecerle nuevamente que haya venido aquí y animarles a que sigan con su lucha, porque cuando uno tiene un derecho y este se incumple, hay que luchar por él. Y vuelvo a decir que yo creo que la lucha por los derechos de las personas con discapacidad jamás será completa hasta que todos estemos convencidos, no para rellenar titulares, de que es una lucha por los derechos de todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rivero.

¿Grupo Parlamentario Vasco? No está.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su exposición, señor Martín Blanco.

A mí me gustaría hacer un resumen de algunos conceptos que me han parecido interesantes. Empezaré por el de analfabetismo cívico, que me ha parecido un concepto terrible en el sentido de que se expulsa a un colectivo de las ciudades —esa es la realidad—, y la especial trascendencia que esto tiene en el mundo rural.

También me gustaría hablar del énfasis que ha puesto en la segregación y en la violación de derechos, y también haré referencia a una intervención que ya hice con el anterior compareciente en el sentido de que el informe del Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación con la educación inclusiva en España habla expresamente —y cito textualmente— de una violación, no solo sistemática, sino deliberada, lo que debería preocuparnos enormemente.

También creo que es muy relevante hacer hincapié en el hecho de que el modelo de segregación en España lo que hace es fijar diferentes estándares educativos. Por tanto, estamos consolidando un modelo donde los alumnos van a diferentes ritmos y eso yo creo que vulnera, incluso, derechos fundamentales en relación con la igualdad, etcétera.

En lo que se refiere a la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, cuando usted ha hecho referencia al artículo 13, el de acceso a la justicia, me gustaría expresar que también se está vulnerando el derecho a la tutela judicial efectiva, que es el artículo 24 de la Constitución española y, por tanto, aquí hay una posible línea de denuncia. Creo que también es importante resaltarlo.

Por mi parte nada más, solo agradecerle encarecidamente su exposición entusiasta. Me ha parecido que el tono era de decepción, sobre todo en lo que se refiere a las conclusiones del informe Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017. Ahí nosotros debemos hacer un poco de autocrítica. Yo creo que algunos de nosotros como miembros de administraciones locales, anteriormente o en la actualidad, deberíamos haber estado más atentos porque una democracia no es una democracia avanzada si no protege, precisamente, a los colectivos más vulnerables, y en la defensa del Estado de bienestar es importante tener en cuenta que nadie quede atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Martín Blanco, por esta intervención emotiva, contundente y dura, pero creo que también realista, porque la realidad es dura y con esa dureza es con la que se ha expresado el representante del Cermi.

No voy a decir cosas que ha explicado fenomenalmente el señor Martín Blanco cuando nos dice, por ejemplo, que la accesibilidad es ese camino por el que transitan y se entrecruzan todos los mecanismos para que los derechos humanos sean efectivos cuando estamos hablando de personas que pertenecen a una minoría, como son las personas con discapacidad. Lo ha explicado estupendamente y yo desde luego ahí no iba a aportar nada más.

Me gustaría plantear dos cuestiones. Una se la he planteado a la persona que ha intervenido anteriormente. Según estaba explicando cómo actúan, por ejemplo, en el ámbito de la educación otros padres o cómo se actúa también en las administraciones, es evidente que necesitamos un cambio de mentalidad social y ese cambio de mentalidad social corresponde, además, impulsarlo a las instituciones, a los poderes públicos, al Gobierno y al Parlamento. A mí me gustaría preguntarle qué sentimiento colectivo es ese tan poderoso, que es hegemónico en la sociedad y que debería cambiarse, para que esa accesibilidad sea un hecho posible, sea un hecho normalizado, en lugar de una utopía que hace prácticamente imposible que la sociedad lo acepte. Es decir, por una parte, cuál es la emoción colectiva que hay que cambiar y, por otra, y vinculado a ello, cuál debe ser la actitud de las instituciones del Estado para impulsar ese cambio social.

Y, en segundo lugar, le planteo una cuestión mucho más concreta. Ha hecho usted alguna referencia a la lengua de signos como algo que precisamente hace accesible el acceso y disfrute de los derechos humanos a las personas sordas. Teniendo en cuenta esta cuestión tan concreta, ¿cómo valoraría el Cermi la consideración constitucional de la lengua de signos como lengua completa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gorrochategui.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Martín. Casi todos coincidimos. A mí, particularmente, me ha sorprendido —no esperaba menos— su energía, su valentía, su fuerza y su dignidad, y en algunos momentos de su discurso he sentido cierto rubor. Cada cual hace lo que puede en su respectivo ámbito o nivel social, familiar y profesional, pero he sentido cierto rubor pensando si en razón de lo que usted ha estado comentado cada uno —repito: en su espacio o lugar— no podría haber intervenido, reaccionado, interpretado la situación de una manera mucho más objetiva y comprometida. Quizás los antónimos —conceptualmente hablando— ventajas y



desventajas y barreras y accesibilidad resuman en esencia lo que ha sido la lucha histórica en el mundo de la discapacidad y quizás también en el de las políticas sociales en general.

La apelación a la igualdad en el respeto a las diferencias no puede permitirnos a los y las que estamos aquí ser neutrales ante una realidad accesible para muchos y penosa e inaccesible —usted lo ha acreditado machaconamente— para pocos, aunque estos pocos sean muchos en sí mismos. En puridad, muchas veces se trata de ideología, y las ideologías marcan sus propias prioridades. Podríamos dar muchos ejemplos —usted mismo los ha comentado—; todos los conocemos. El fiasco que todos sufrimos el 4 de diciembre de 2017 no debería desalentar a nadie a la hora de seguir trabajando y exigiendo mucho en una materia tan esencial.

Considere usted las consideraciones que paso a hacer a partir de este momento como reflexiones, pero, al mismo tiempo, como preguntas, como si implícitamente viniera a saber si está usted de acuerdo o no —es totalmente legítimo— con lo que voy a decir. Y en algunas ocasiones le haré preguntas con un corte neto y nítido por desconocimiento de su posicionamiento. Muchas de mis reflexiones están incluidas en el programa electoral del Partido Socialista. Por ejemplo, la necesidad de incluir en los planes de estudios universitarios la materia de accesibilidad universal en las carreras vinculadas a este concepto, a este principio. Me refiero a ingenierías, arquitectura, tecnologías ambientales, de trabajo social, etcétera. También, introducir por sistema en todas las políticas que intervienen en la definición del espacio público de convivencia el concepto de accesibilidad universal. Igualmente, reglamentar las condiciones básicas de accesibilidad a bienes y servicios de las administraciones públicas, contemplando la eliminación absoluta de barreras en todos sus entornos. Algo manido, por las veces que se ha comentado en este y en tantísimos foros, es la modificación —es absolutamente, extremadamente, radicalmente necesaria— de la Ley 49/1960, sobre propiedad horizontal, adaptándola a los principios que promueve la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esperemos que se desatasque —si se me permite el término real— esta legislación. En febrero de 2018 el Grupo Socialista ya presentó una proposición de ley en tal sentido, pero el Gobierno de entonces envió su disconformidad con la tramitación, por lo que la iniciativa decayó. Lo mismo digo en relación con la propuesta de creación de un fondo estatal de accesibilidad universal, por el cual, del presupuesto ejecutado de obra pública, se tendría que detraer un 1 % para la accesibilidad física y tecnológica, como usted conoce.

También hay que regular —usted lo ha comentado— los principios de accesibilidad cognitiva para las personas con discapacidad intelectual en materia de señalización urbana y servicios de carácter público. El desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, reconoce la comunicación de las personas sordas con discapacidad auditiva o sordociegas. Esto ya se ha comentado, pero es bueno repetirlo y que quede constancia de que todos los grupos estamos de acuerdo en subrayarlo.

Asimismo hay que exigir, y ser ambiciosos, el cumplimiento de las cuotas de subtitulación en el uso del lenguaje de signos y audiodescripción de las cadenas de televisión públicas y privadas; a ser posible, de todas.

Hemos hablado en esta misma sala, en esta misma Casa, en esta misma comisión, con diferentes planteamientos de los grupos, de la accesibilidad a teléfonos de emergencias y, en particular, del acceso al teléfono 112, tan inaccesible y poco apropiado —por decirlo eufemísticamente— para personas con discapacidad auditiva, sordociegas o con dificultades de expresión oral.

Por otro lado —se lo pregunto—, ¿hay que revisar la situación de los medios de transporte públicos que no están adaptados para admitir a las personas que utilizan sillas de ruedas eléctricas o escúteres o no reconocen estos elementos como equipajes en viajes de media y larga distancia?

Cuando los políticos, todos, hablamos de políticas de las personas —lo decimos en cualquier lugar, en cualquier partido, sobre todo, en los mítines— no siempre estamos pensando en las personas, y estoy hablando en primera persona del plural. La accesibilidad, que engloba tanto, como decíamos al principio, debería llevarnos a un acuerdo unánime legislativo y presupuestario. Cualquier ciudadano español necesitará un día un entorno accesible por la edad. Pues eso, seamos coherentes.

Con respecto al apartado de su exposición referente a educación inclusiva, todos hemos vivido —algunos más, por nuestra profesión en particular— situaciones que hoy vivimos con toda naturalidad y normalidad y que hace no demasiado tiempo en términos históricos eran utopías inalcanzables, pero la lucha ha conseguido que lleguemos donde estamos ahora mismo. Un servidor gestionó un aula de educación especial integrada en un centro ordinario, que tenía de integración lo que tengo yo de obispo. Yo atendía a quince chicos con diferentes tipologías de discapacidades, segregados, literalmente arrinconados en un rincón —utilizo intencionadamente la redundancia— de un colegio. Entonces primaba educativamente la legislación que se llamaba estatuto de centros escolares, que ustedes recordarán. Se puede seguir luchando

hacia lo que hoy intentamos ver, que es una utopía inalcanzable. Hay necesidad de alcanzar un modelo netamente inclusivo en el sentido real de la palabra y no en lo declarativo, que para eso todos sabemos muchísimo, todos somos maestros. La vía normativa es determinante, con plazos marcados; y si tras su vencimiento son incumplidos, para eso están los mecanismos sancionadores. Y lo es la presupuestaria, lógicamente, por pura evidencia. No deberíamos admitir que, por el compromiso más responsable de unas comunidades autónomas respecto a otras, se puedan dar diferentes grados de calidad en materia de integración o de inclusión educativa. Hay una alternativa única —parece que estamos todos de acuerdo— y general de centros ordinarios, salvo en los casos singulares, excepcionales, de especialísimos tipos de discapacidades, que requieren una profunda especialización.

Hay que evitar los apriorismos. Yo conocía a una chica, Antonia Arias —no tengo ningún tipo de inconveniente en dar su apellido—, que falleció. Era una chica con discapacidad profunda: afásica, sin control de esfínteres, con tics compulsivos permanentes y absolutamente complicados. Llegó a un centro ocupacional, y la primera sospecha que se tuvo fue que esa chica no era integrable en un centro ocupacional. Alguien dijo: ¿por qué no vamos a probar?, no merece ser vomitada por el sistema. Y esa chica acabó siendo la alumna más productiva en uno de los talleres porque sabía engarzar y encajar complejas piezas absolutamente mejor que nadie. El taller de bisutería de ese centro ocupacional era el mejor gracias a Antonia, a la cual estuvimos en un tris de desplazar. También quiero mencionar el caso de Alfonso, una persona con parálisis cerebral, desterrado —he dicho desterrado— en un centro de educación especial hasta que alguien descubrió —se le hizo un test, el factor g de Cattell— que tenía un cociente intelectual infinitamente superior al normal. Os puedo asegurar —nos tuteamos— que jamás he sido capaz de ganarle una partida de ajedrez a ese chico. Y hoy sí está integrado porque se ha valorado sin el apriorismo que comentaba.

Voy terminando. Quedan muchos asuntos por revisar, como las adaptaciones curriculares que no titulan de cara al acceso a niveles educativos superiores —puede haber adaptaciones curriculares, yo las supero, pero ya no puedo ir a otro sitio, me quedo aquí anclado; en definitiva, me tengo que ir a mi casa—.

Los centros ocupacionales deberían tener un carácter propedéutico, preparatorio, pero que acaban siendo un fin, un almacén, un fondo de saco definitivo para un chico que luego no puede acceder al empleo ordinario.

Debe llevarse a cabo la concienciación de las familias —usted ha hablado de ellas— a través de programas que modifiquen sus roles conductuales. Hay familias inclusivistas —lo sabemos—, reivindicativas, comprometidas; pero también hay familias resignadas, descreídas en este sentido. Y cuando hablo de familias me refiero a familias tenedoras —permítanme el término— de chicos con discapacidad en su seno y de familias que están al otro lado de la acera, como usted comentaba, impidiendo, entre comillas, la contaminación de su hijo, que no es persona con discapacidad. Tristemente, son realidades que hay que afrontar con mecanismos de concienciación valientes, arriesgados y muy profesionales.

Voy terminando. Son precisas las revisiones de contenidos curriculares ordinarios generales. Como usted ha comentado, beneficiarán de igual modo a todo el alumnado, incorporando de manera transversal disciplinas o materias como calidad de vida, derechos de ciudadanía o sexualidad. Hay que trabajar con más exigencia en los procesos de accesibilidad cognitiva y tecnológica, en la infoaccesibilidad en la escuela, una asignatura pendiente de llegar a ocupar espacios realmente merecidos.

Y a la hora de hablar de educación inclusiva todos los grupos políticos deberíamos ser unánimes —sé que esto suena tan utópico como comentaba al principio—, exigentes, comprometidos, responsables. El futuro de las personas con discapacidad, de las personas sin adjetivos añadidos, está determinado por su educación, y la educación es un derecho humano. Usted utiliza con mucha frecuencia las expresiones derecho humano y derechos humanos. Hay que apelar a una oferta educativa integradora en espacios rurales poco habitados, que son más limbo para este sector de la discapacidad que los centros urbanos, limbos vergonzosos que, si se conocieran públicamente, harían que nos sonrojáramos aún más.

Ahora sí termino, señor presidente. Cualquier ser humano es perfectible, educable desde que nace hasta la muerte —lo explicaba mejor que yo el profesor García Hoz—. El principio de igualdad consagrado por nuestra Constitución es aplicable en muchos aspectos, pero si en uno es vitalmente necesario es en el derecho a la educación, porque nos hace a todos y a todas más autónomos, más sociales. En definitiva, y es quizá lo más importante, más libres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Lara.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, presidente.

Señor Martín Blanco, muchas gracias. Como se ha comentado aquí, esta es una comisión en la que hemos llegado a muchos puntos de unión. Aquí todos estamos muy concienciados con el mundo de la discapacidad y hay compañeros que son auténticos veteranos y que han trabajado mucho más sobre ella. Pero usted hoy nos ha puesto en un mundo duro, porque es lo que es: un mundo para las personas que tienen capacidades diferentes, auténticas personas de 10 que llegan a todo en algunos ámbitos y que, en otros, la vida, nosotros, la sociedad, se lo estamos poniendo más complicado; hay que reconocerlo, no podemos tapar el sol con un dedo.

La fecha del 4 de diciembre no se nos olvida a los que estamos aquí, porque llegó ese día y quedaba mucho por hacer. Pero, claro, los grupos políticos —nosotros, los primeros— nos equivocamos cuando intentamos echar balones fuera y echarle la culpa al de enfrente, porque en el tema de la accesibilidad todos estamos en el mismo saco, todos. Las competencias en materias como ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y asistencia social corresponden —y cada uno tiene su responsabilidad— a cada una de las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, dentro de sus territorios, así como a los 8124 municipios de España, con sus alcaldes y concejales, que tienen competencia en materia de urbanismo. Y también a las universidades, tanto públicas como privadas. Y al establecimiento de turno de un pequeño barrio de nuestro pueblo, que a lo mejor se quiere saltar la ley e intenta hacer una chapuza para cumplir con la accesibilidad y luego las personas no puedan pasar por ahí, que a lo mejor se está saltando algún trámite del ayuntamiento, porque los ayuntamientos —los que hemos estado en uno lo sabemos— no podemos verlo todo porque no llegamos a todo. Entonces, cada día debemos tener una conciencia más viva a ese respecto.

Muchos miembros de esta comisión tuvimos la oportunidad de sentarnos con usted y hablar de muchos de los problemas con los que se lucha hoy en día en el mundo de la discapacidad. Estuvimos hablando de accesibilidad, y usted proponía desde el Cermi alguna idea. Recuerdo que hablaba de un fondo de accesibilidad universal. Quisiera que materializara cómo podríamos llevar a cabo ese fondo, las iniciativas que podríamos tener los grupos políticos —lo digo, para ir poniendo nombre y apellidos a cada tema—. Porque si algo debemos tener claro es todo lo que se ha conseguido. El señor Martín Blanco ha venido muy duro porque tenía que darnos en la cara para que reaccionemos, pero sabe que, gracias a las administraciones —todas— y, sobre todo, al tercer sector, a la labor que hacen el Cermi y todas las asociaciones que ayudan y abarcan a todas esas personas con discapacidad, se ha avanzado mucho. Yo tengo cuarenta años, pero me acuerdo de cómo estaba el pueblo cuando yo era una niña y de que esos conceptos eran totalmente distintos. Como digo, se ha avanzado mucho, pero como hay que seguir avanzando y tenemos que hacerlo todos de la mano —repito que todo lo que se ha conseguido se ha logrado con el tercer sector—, le pediría que nos diera sus ideas, sus propuestas para la creación de ese fondo de accesibilidad por si podemos ir dándole forma.

Tendría muchas cosas que decir sobre la accesibilidad, sobre todos los programas que hemos hecho, sobre lo que se ha subido a las webs de las oficinas de atención al cliente de todas las administraciones, pero me lo voy a ahorrar, porque si alguien sabe realmente cómo está todo en la sociedad es el Cermi, hoy aquí representado por el señor Martín Blanco. Por lo tanto, no me voy a parar ahí.

Y paso a hablar de la educación. En el tiempo que hemos estado en el Gobierno —y justo cuando nos marchábamos— se puso en marcha el Programa Reina Letizia para la inclusión, un programa dirigido a promover y mejorar las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad. Y, aprovechando que está hoy aquí, me gustaría que nos diera su punto de vista sobre este programa, es decir, cómo se puede mejorar, porque se inició a principios de año —a lo mejor ustedes ya tienen algún ejemplo—, para seguir con un programa que creemos que puede ser superútil para esos jóvenes que quieren salir a estudiar al extranjero y quieren hacerlo sin ningún tipo de ayuda, de forma totalmente independiente, que es el objetivo de este programa para personas con discapacidad. Como digo, quisiera conocer su punto de vista para que no caiga en saco roto y podamos seguir impulsándolo y mejorándolo.

Usted y todos los compañeros, con su experiencia, nos han descrito esa realidad: ese 20 % vergonzante que queda; pero, es verdad —las cifras están ahí—, que en España ya se ha llegado al 83 % del alumnado. Estoy segura de que en el caso de personas con graves deficiencias, con grandes discapacidades, a lo mejor no se llega al 80 % sino que el porcentaje está muy por debajo, pero hay países, como Alemania, que están en el 40 % de esa integración. Yo soy muy positiva, Jesús —y perdona que te tutee—, y me gusta ver que los pasos que se han dado, que toda vuestra lucha y la lucha de las administraciones, de un color y de otro, han dado sus resultados. Y claro que nos tenemos que poner esa barrera y hablar de esas realidades, que son durísimas, y a las que todos nos tenemos que enfrentar. Todos somos padres y todos queríamos lo mejor para nuestros hijos, y no —como decía el senador De Lara— que les arrinconaran.

Y a este respecto voy a hacerle otra pregunta. Ya lo ha dicho usted: todos los padres no piensan igual ni todos los profesores piensan igual. En resumen, a pesar de todo lo que se ha avanzado, creo que todavía hay un problema de concienciación muy grave en la sociedad. La sociedad ha avanzado mucho, nosotros hemos avanzado mucho, hemos dado un gran salto, pero hay un problema de base, y no me refiero solo a la concienciación de la gente de la calle, sino de los políticos, los tribunales, los jueces, los profesores, los padres, los empresarios... Hay muchos empresarios que tienen una gran conciencia social y cumplen con la discapacidad en todas sus plantillas; más aún, que suben la ratio porque ven que les va genial, que su empresa rinde así mucho más. Pero hay otros empresarios que no tienen esa conciencia. Ante esa falta de concienciación de la sociedad en general, no sé si tendríamos que hablar de crear un protocolo de concienciación o más campañas. No sé cómo habría que hacerlo, porque cuando se sale a la calle, como decía, la situación de una persona con discapacidad hoy no tiene nada que ver con la de hace veinte años, es un mundo y otro, pero todavía estamos mal para que esas personas estén totalmente incluidas en la sociedad, para que se las vea como personas sin ningún tipo de apellidado, sin ningún tipo de adjetivo, personas, como todas —como yo y como tú—, cada uno con sus capacidades. Por lo tanto, le propongo abordar esa concienciación, aunque a lo mejor el Ceremi ya tiene protocolos de concienciación que yo personalmente no conozco.

Como antes he dicho, tenía muchos números y datos, pero me los voy a ahorrar. Le doy las gracias por venir una vez más. Solo con los dos temas de los que ha hablado y todos esos datos tenemos mucho en lo que trabajar. Y al igual que hemos llegado hasta aquí juntos y hemos avanzado en muchas leyes —el señor Martín, que sigue esta comisión, sabe que durante esta última legislatura hemos avanzado y creado muchas cosas, gracias al apoyo de todos los grupos políticos—, me quedo con el consenso de esta comisión para seguir avanzando y hacer una sociedad más justa para todos, porque todos —es algo que debemos tener muy claro— vamos a ser dependientes en mayor o menor medida porque la edad nos va a traer una determinada discapacidad.

Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le damos las gracias por sus ideas y propuestas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

Para finalizar, por tiempo de cinco minutos —a ser posible—, aunque sé que es complicado por todas las preguntas y cuestiones que le han planteado, tiene la palabra el señor Martín Blanco.

El señor DELEGADO DEL CERMI ESTATAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCION DE LA ONU DE LA DISCAPACIDAD (Martín Blanco): Muchas gracias, senadora, senadores.

Empezaré por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Senador Marcos —querido Tomás—, con respecto a la primera pregunta, la denuncia al Tribunal Supremo, la Administración ha contestado a la demanda y ahora está en trámite el escrito de conclusiones, que presentaremos el día 26. La Administración presentará el suyo propio, y esperaremos a la sentencia.

Usted ha hablado también de la campaña de educación inclusiva especial. El Ceremi ha dicho muchas veces, y yo hoy durante mi intervención —pero quiero recalcarlo, por si acaso—, que las estructuras especiales son centros de talento y de referencia; o sea, tienen que ser reconvertidas y dirigidas a ser centros de recursos educativos para la inclusión. Ahí hay mucho talento. Y claro que las familias tienen que ser reticentes a llevar a sus hijas y sus hijos a un centro de educación ordinaria a día de hoy. Yo tampoco les llevaría. Es un centro completamente hostil. Pero vamos a empezar a hacer los deberes, vamos a hacer que esas inversiones, en vez de servir para construir nuevos centros de educación especial, se dirijan a acomodar y adaptar la educación general, para que esas madres y esos padres se sumen a la educación y no tengan el miedo que tienen. Hay que contar con las familias, con los padres y las madres, por supuesto, pero no podemos olvidar en ningún momento que el derecho a la educación es del niño y de la niña, porque muchas veces se apela a la libertad de los padres y se olvida el foco principal, que es el niño o la niña.

Compañera senadora del PDeCAT, en relación con su intervención tengo que decirle que las leyes están para cumplirlas sin ambages. Se nos ha dado una ley, la Ley de la discapacidad, y la convención está para cumplirla. Yo no tengo que apelar a la sensibilidad de nadie, tengo que apelar a la justicia social y a las leyes. Ese es el marco de referencia en el que queremos estar las personas con discapacidad: la ley que nos hemos dado para que nuestros derechos se acaten. Se está trabajando ahora en un segundo plan de accesibilidad universal y pedimos, querido Nemesio, del Grupo Parlamentario Socialista, que ese plan vaya acompañado de una memoria económica —si no, honestamente, los planes son brindis al sol— que nos indique qué partida asigna al Gobierno para acatar este mandato.

Sigo con usted, senadora. Diecisiete años nos dimos en esta sociedad, en este Estado, para que nuestra sociedad fuera accesible. Creo que es suficiente. Palabras como sensibilidad, pedagogía, sí..., pero

ya son cuarenta años de vida democrática. ¿Qué más tenemos que hacer las personas con discapacidad? ¿Qué es lo que las administraciones no han entendido para que estemos todavía en esta situación de periferia, para que yo tenga que venir aquí en 2018 y contarles tantos déficits? ¿Qué hemos hecho mal? ¿O será que nos siguen viendo como seres periféricos y seres asistidos? Porque, si no, es muy difícil y complicado de concebir. Por supuesto, podemos hacer muchos planes para la inclusión, pero insisto en que no hay que inventar nada nuevo; ya está todo en la convención, ya está todo en nuestras leyes. Para mí, con cumplirlas sería más que suficiente, en vez de inventar y perfeccionar nuevos instrumentos.

Senador de Esquerra Republicana de Catalunya, usted ha dicho que el texto del informe es una violación deliberada. Tiene que ser deliberada, porque en once años de recorrido de la convención no se puede entender que todavía haya, como he dicho en mi intervención, estructuras que mantienen separados a seres humanos por razón de discapacidad. Ha hecho usted referencia —también otros grupos— a otra palabra que también me chirría, que es la vulnerabilidad. Ni nosotros ni nadie somos vulnerables en sí mismos. Somos vulnerables porque la sociedad nos lo pone muy difícil, porque la sociedad es muy hostil con nosotros. Ahí radica la vulnerabilidad y ahí es donde hay que poner el foco, no en la persona.

Y en cuanto al Estado del bienestar, que es otro concepto que también se invoca mucho, yo prefiero hablar de un Estado de justicia porque, al fin y al cabo, el bienestar es un término subjetivo. Yo puedo entender de una manera el bienestar y usted puede entenderla de otra, pero la justicia es igual para todos, no hay ningún tipo de interpretación.

Senadora de Podemos, en cuanto al cambio de mentalidad social, como comentaba a la senadora del PDeCAT, seguimos haciendo muchas campañas de toma de conciencia para que se nos vea como personas, como ha dicho la senadora del Grupo Popular, porque eso es lo que queremos ser: personas que aportan a la sociedad. Nosotros no queremos tener vidas asistidas, aunque haya ciertas esferas de nuestra vida que necesiten una protección social por parte del Estado. Nosotros queremos contribuir al progreso de este país. Esa es nuestra intención.

¿Hay un sentimiento colectivo con respecto a la accesibilidad? Pues sí, hay un sentimiento en nuestra sociedad o en nuestro colectivo de fracaso, de frustración, porque, como he dicho anteriormente, las leyes que se nos han dado no se cumplen ni en tiempo ni en forma.

En cuanto a las actitudes con respecto a la Administración del Estado, lo vuelvo a repetir, queremos que cumplan la ley, lisa y llanamente, que cumplan la ley. Las leyes se han hecho para cumplirlas, todas y todos.

Con respecto a la lengua de signos, les diré que es un tema que despierta cierta sensibilidad. Yo he estado diecinueve años de mi vida trabajando con personas sordas y es una lengua que quiero y que amo. Y por supuesto que vamos a apoyar la consideración constitucional de esta lengua. El Cermi se va a sumar a todo lo que suponga proteger la identidad, los bienes y la comunicación de las personas sordas, al igual que apoyamos la Ley 27/2007 que, por cierto, todavía está carente de un desarrollo normativo y todavía quedan muchas cosas por desarrollar también en materia de educación.

El senador del Grupo Parlamentario Socialista, querido Nemesio, hablaba de incluir la accesibilidad en los planes de estudio. Por supuesto, esto lo vamos a apoyar y a aplaudir. Si tú formas a esos ingenieros, a esos arquitectos en una asignatura de accesibilidad, posiblemente, cuando conciban un auditorio, no se tendrá que hacer posteriormente una segunda inversión para aplicar las medidas de accesibilidad de turno. Los entornos deben concebirse desde el diseño universal para luego evitar otra vez descalabres en las arcas públicas.

Incluir la accesibilidad en las políticas públicas, sí, por supuesto. Yo siempre digo que igual que ahora todas las políticas públicas incluyen un enfoque de género, también tenemos que incluir este enfoque inclusivo, porque la realidad de las personas con discapacidad es muy heterogénea, muy poliédrica. Entonces, al igual que se incluye el enfoque de género, debería incluirse el enfoque exclusivo.

Por otro lado, en la Ley de propiedad horizontal se han hecho avances, pero estos progresos normativos deben ser completados y asumirse la total asunción de costes por parte de la comunidad. Igual que se asumen las derivadas de condiciones de seguridad, estructurales y de estanqueidad, no hay razón social ni jurídica para otorgar a la accesibilidad un trato distinto y más desfavorable. Entiendo que haya reticencias por parte de comunidades y propietarios que no tengan fondos, pero busquemos instrumentos en la ley para crear ayudas para comunidades más desfavorecidas y no invoquemos a los planes de vivienda, que son planes que responden a la voluntad de turno del político o del grupo que esté gobernando en ese momento. Yo quiero que estos derechos se recojan por ley.

En cuanto al Fondo de accesibilidad —aprovecho también para responder a la senadora doña Maribel—, he de señalar que se trata de una propuesta que hicimos y que se rechazó en el Congreso. La mandamos

a todos los grupos parlamentarios y la volveremos a enviar; era parecido al 1 % cultural. Como siempre parece que hay problemas para financiar las obras o las infraestructuras vinculadas a la accesibilidad, a través de ese 1 % de obras y actuaciones en el Ministerio de Fomento, vamos a crear una bolsa económica para que ya no haya excusas. Pues bien, esa propuesta que realizaron los grupos parlamentarios Unidos Podemos y Socialista fue rechazada el año pasado en el Congreso de los Diputados.

En relación con la Ley 27/2007, tal como he contestado a la senadora del Grupo Unidos Podemos, estamos demandando que se acabe con su desarrollo normativo, pero, sobre todo, que se cumpla. Hay muchas noticias de alumnos que no pueden asistir a clase porque no hay intérpretes, el 112 —en el que me he explayado bastante— no es accesible para las personas sordas, el subtítulo, las prótesis auditivas, que solo llegan hasta los 16 años, etcétera; es decir, hay muchas cosas que contempla esta Ley 27/2007, no solo el tema de la lengua de signos, sino también lo referido a los medios de apoyo a la comunicación oral, que están sin resolver y tenemos que resolverlas.

Respecto al Plan de accesibilidad, le pido lo que le he pedido antes, la parte económica. Se habla de la marca España y quiero poner en valor al CerMI o a la sociedad civil de nuestro país como marca social España, porque yo muchas veces me pregunto qué sería de nosotros si no hubiera un tejido asociativo que reivindicara nuestros derechos, dónde estaríamos. Es un valor, senadores, senadoras, del que debemos estar muy orgullosos y que tenemos que exportar.

Sobre la inclusión, senador del Grupo Socialista, en la asignatura que se está diseñando de valores cívicos tienen que ir contenidos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, ahí tiene que ir una unidad didáctica relacionada con esta cuestión, porque todo lo que se permee en un niño le va a quedar para siempre, y no tendremos que hacer luego más campañas ni más pedagogía porque hemos empezado desde edades tempranas.

Senadora del Grupo Popular, muchas gracias. Evidentemente, coincido con usted en que se ha avanzado, pero todavía queda mucho por hacer. ¿Cuándo vamos a llegar a esa Ítaca que es la inclusión? ¿Cuándo? Diecisiete años nos dimos —se lo decía antes a otra senadora— para que nuestra sociedad, para que España fuera accesible, y el año pasado nos sonrojábamos, yo concretamente me indignaba porque el Estado me dijo que mi ley, la Ley de la discapacidad, era una ley que tenía menor valor; no me lo dijo con estas palabras, me lo dijo con hechos, que es mucho más doloroso.

Respecto al tema de los municipios, diputaciones, comunidades autónomas, lo he pedido, he pedido que llevéis este mensaje de la convención a vuestros territorios. Todas las administraciones tienen un mandato expreso con la convención. También os pediría que apelarais al diálogo civil, que contactéis, igual que ha hecho la Generalitat, con el Cocarmi para perfeccionar esta estrategia de la discapacidad, que escuchéis a la sociedad civil. Nosotros sabemos de nuestras vidas y podemos aportar valor, mucho valor a las políticas públicas, porque muchas veces se hacen actuaciones que implican dinero y que luego no nos valen, con lo cual, apelemos a este diálogo civil.

Con respecto al Fondo Reina Letizia, una iniciativa que aprobó el anterior Ejecutivo y que aplaudimos energicamente en el CerMI, ¿cómo mejorarlo? Dando las oportunidades a las personas con discapacidad para que puedan estudiar en entornos sin barreras, porque, si no, este fondo de poco servirá para que puedan hacer un Erasmus o un posgrado si en las etapas anteriores han encontrado todo tipo de obstáculos. Tenemos que mejorar también las primeras etapas educativas, la atención temprana, para que estas niñas y estos niños puedan acceder a este fondo tan laureado por el movimiento asociativo CerMI.

Hablaba de Alemania, de comparaciones con el tema del 20 %. Primero, a mí me gusta compararme con nosotros mismos; o sea, si no hay ningún tipo de segregación con las personas sin discapacidad, no la tiene que haber con las personas con discapacidad. Pero, si queremos hacer un análisis comparado con otros países de la Unión Europea, yo miraría a nuestro país hermano, Portugal, que solo tiene el 2 % de personas en entornos segregados.

Sobre la concienciación, vuelvo a decir lo mismo que he dicho insistentemente, queremos que se cumpla la ley, solamente eso, nosotros ya nos ocuparemos de recordarlo, de hacer las campañas pertinentes, pero, por favor, digan a las comunidades autónomas, díganle al Legislativo, a través de preguntas parlamentarias, de mociones, de proposiciones de ley, en las sesiones de control del Gobierno, que se cumplan las leyes de las personas con discapacidad.

Espero haber contestado a todas sus preguntas. Muchísimas gracias por su atención y por la oportunidad que me han dado. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Martín Blanco, delegado del CERMI estatal para los derechos humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad, por su comparecencia, por la

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 323

24 de septiembre de 2018

Pág. 31

deferencia que ha tenido con esta comisión y por sus aportaciones. He de decirle que esta comisión nace con el objeto de acercar la discapacidad a las instituciones, a la política, para hacer partícipes a los colectivos, a las asociaciones, en aquello que debemos mejorar. Por eso, le brindo, cuando usted quiera, la oportunidad de que venga aquí y nos aporte todo aquello que el Cermi considere, así como el resto de las organizaciones, con la finalidad de mejorar en todo aquello que usted ha apuntado.

Les recuerdo que a continuación tenemos reunión de la Mesa y portavoces.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y cuarenta minutos.*